

uadymun

2021



**Organización de las Naciones
Unidas para la Educación, la
Ciencia y la Cultura**

Manual de las delegaciones

UNESCO

ÍNDICE

CARTA DEL RECTOR.....	2
CARTA DE LA SECRETARIA GENERAL.....	3
CARTA DE LA MESA.....	4
INFORMACIÓN DEL COMITÉ.....	6
TEMA A.....	8
PREGUNTAS GUÍA.....	11
DOCUMENTOS DE CONSULTA.....	11
TEMA B.....	13
PREGUNTAS GUÍA.....	17
DOCUMENTOS DE CONSULTA.....	18
GLOSARIO.....	18
REFERENCIAS.....	21
GUÍA I: DOCUMENTO DE POSICIÓN.....	25
EJEMPLO DE DOCUMENTO DE POSICIÓN.....	27
GUÍA II: DEBATE EN LAS SESIONES.....	29
GUÍA III: PROYECTO DE RESOLUCIÓN.....	36
GUÍA IV: DISCURSO PARA LA LISTA DE PERSONAS ORADORAS	40
CONTACTO DE LA MESA	42

CARTA DEL RECTOR

Delegadas y delegados del Modelo de Naciones Unidas de la Universidad Autónoma de Yucatán (UADYMUN) 2021:

Me complace darles la más cordial bienvenida a la VII edición del UADYMUN, evento que por segunda vez se realiza en modalidad virtual, mediante herramientas digitales. Les felicito por haber tomado la decisión de participar en este evento en el que aprenderán diversos temas y tópicos de la agenda mundial a la vez que desarrollarán diversas competencias como comunicación, negociación, trabajo en equipo, resolución de problemas, entre otras.

Uno de los principales objetivos de nuestra Universidad es la formación integral de ciudadanas y ciudadanos internacionales altamente competentes, autónomos, respetuosos de los derechos de los demás, emprendedores y promotores del cambio, con una perspectiva global, conscientes de su responsabilidad social y sus impactos en el desarrollo sostenible de la sociedad. Asimismo, buscamos contar con una comunidad intercultural de aprendizaje, abierta al cambio, a la colaboración y al intercambio académico, con una perspectiva global en la cual se privilegia el compromiso con el desarrollo sostenible, la inclusión, la equidad, la promoción de los derechos humanos y la no discriminación, la práctica cotidiana de los valores y principios universitarios.

Por ello, consideramos que UADYMUN es un excelente espacio para contribuir al logro de estos objetivos y complementar la formación que reciben en sus respectivos programas educativos.

Una felicitación muy cordial al comité organizador del UADYMUN 2021 por todo el esfuerzo, dedicación y entrega para hacer posible esta edición del evento. Apreciamos mucho su trabajo y reconocemos su compromiso y responsabilidad con su formación y la de sus compañeras y compañeros.

Exhorto a las y los participantes a aprovechar al máximo este evento, a participar activamente en alguno de los 12 comités y a plantear soluciones creativas e innovadoras para el cumplimiento de los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) planteados por la ONU.

Enhorabuena y que disfruten el UADYMUN 2021.

Dr. José de Jesús Williams
Rector de la Universidad Autónoma de Yucatán

CARTA DE LA SECRETARIA GENERAL

Delegada, delegado

Hoy, eres una parte esencial de la séptima edición del Modelo de Naciones Unidas de la Universidad Autónoma de Yucatán, UADYMUN 2021, así que te doy la bienvenida a una de las mejores experiencias que podrás vivir.

Me emociona saber que decidiste ser parte de la experiencia UADYMUN, la cual no solo consiste en los días del modelo, sino en una serie de actividades y dinámicas que fueron realizadas para ti, con el propósito de poder ayudar en tu preparación para lo que se llevará a cabo en los próximos días, en dónde es importante conocer, comentar y reflexionar sobre temas internacionales, sociales y de los objetivos de desarrollo sostenible y qué mejor que aprender divirtiéndote y conociendo a diferentes personas que comparten los mismos gustos que tú.

Sin duda, nuestra generación ha decidido ser el cambio, pero para ello es necesario poder llevar un diálogo responsable de las problemáticas a las que nos enfrentamos día con día desde diferentes perspectivas. No importa en qué año escolar te encuentres, tu edad o qué estés estudiando, un Modelo de Naciones Unidas es para todo tipo de personas, la diversidad de opiniones y áreas en las que se desempeñan cada una de las que forman parte de esto es lo que nos lleva a la obtención de un mejor panorama de las situaciones a través de sus nuevas ideas.

Si es tu primer modelo, quiero decirte que no dejes que los nervios te traicionen, el primer paso ha sido inscribirte, todas las personas que formamos parte de esta comunidad hemos estado en el mismo punto que tú, si ya llegaste hasta aquí, has de las sesiones un espacio de discusión en donde puedas aportar todas las ideas, propuestas y contagiar a las demás delegaciones a buscar soluciones. Si ya tienes experiencia, disfrútalo de inicio a fin, aplica todos tus conocimientos y habilidades para hacer de las sesiones una discusión interminable, conoce y escucha a las demás delegaciones porque siempre hay algo nuevo que aprender y espero que este no sea “tu último modelo”.

Reconozco el esfuerzo de cada una de las delegaciones, secretariado, comité organizador, sin ustedes, esto no sería posible, sé cada una ha puesto todo su corazón en el proceso de este proyecto.

Aprovechen, disfruten, hagan suyos estos espacios para **alzar la voz**.

Jacqueline Guadalupe Molina Cen

Secretaria General UADYMUN 2021

CARTA DE LA MESA DE LA ORGANIZACIÓN DE LAS NACIONES UNIDAS PARA LA EDUCACIÓN, LA CIENCIA Y LA CULTURA (UNESCO)

Estimadas delegaciones:

Sean bienvenidas al Modelo de las Naciones Unidas de la Universidad Autónoma de Yucatán UADYMUN 2021, es un honor como mesa poder darles la bienvenida a la VII Edición de dicho modelo y en especial a la Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura (UNESCO).

Estamos orgullosas y orgullosos de que formen parte de esta edición de UADYMUN, les felicitamos por haberse interesado y finalmente ser parte de esta familia. UADYMUN es una actividad tan enriquecedora y apasionante, que tiene como objetivo concientizar y promover el estudio de asuntos internacionales por medio del debate, a través de técnicas de negociación, redacción y oratoria, en un ámbito de tolerancia y respeto por la diversidad y el intercambio de ideas entre jóvenes de educación media superior y superior, redacción y oratoria, en un ámbito de tolerancia y respeto por la diversidad.

Debido al contexto actual, cientos de naciones se han visto afectadas, tanto en su economía, como en la educación, la ciencia y cultura, por lo que la UNESCO se ve en la necesidad de promover la salvaguardia de las artes del espectáculo, así como el papel de los conocimientos tradicionales. En un mundo tan diverso y cambiante en el que vivimos, la **globalización** juega un papel muy importante y crucial, ya que funciona como herramienta de interconexión entre las diferentes naciones del mundo en el plano económico, político, social y tecnológico, es por eso que al ser partícipes en un Modelo de Naciones Unidas es necesario que el desarrollo de sus ideas siempre sea de forma innovadora y eficiente, buscando el beneficio conjunto, llevando a soluciones que lleven a las naciones a un mejor posicionamiento cultural y social.

La mesa de la UNESCO está convencida de que este espacio de diálogo y discusión es especialmente importante ya que se produce en una coyuntura difícil de la educación, ciencia y cultura mundial. Por otro lado, es importante para la UNESCO que los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) formen y sean parte fundamental de las resoluciones de dicho comité. Principalmente buscamos que las delegaciones participantes traten de promover el espíritu crítico y que, además, mediante la participación entre delegaciones, puedan adquirir importantes conocimientos, valores y mecanismos para la resolución de conflictos. Sin duda esta experiencia nos ayudará a conocer problemáticas mundiales, retar límites personales, pulir habilidades y conocer gente nueva.

Sin más, la mesa de UNESCO conformada por Julieta Carcaño como Moderadora, Sandra García como Oficialía de Conferencias y Arkin Da Silva como Presidente, espera que aprovechen esta oportunidad al límite, que crezcan no solo personalmente sino intelectualmente y que disfruten de esta experiencia al máximo, les deseamos el mejor de los éxitos durante este Modelo de Naciones Unidas, esperamos que este ejercicio tenga significativos impactos y con seguridad sabemos que este encuentro será una oportunidad de diálogo e intercambio de ideas, así como un desarrollo de habilidades de comunicación,

investigación, y trabajo en equipo con el propósito de lograr soluciones viables a los grandes conflictos que suceden en el mundo y forman parte de nuestro entorno.

Finalmente, les invitamos a dar lo mejor de ustedes, no podemos esperar a que el foro se abra y así puedan disfrutar de esta gran experiencia... ¡La experiencia UADYMUN 2021!

Atentamente



Br. Julieta Carcaño

Moderadora



Br. Arkin Da Silva

Presidente



Br. Sandra García

Oficialía de Conferencias



ORGANIZACIÓN DE LAS NACIONES UNIDAS PARA LA EDUCACIÓN, LA CIENCIA Y LA CULTURA (UNESCO)

La UNESCO, dentro del organigrama de la ONU, forma parte de los organismos especializados, las cuales son organizaciones autónomas cuya labor es coordinada por el Consejo Económico y Social.

La Conferencia General es el máximo órgano de gobierno de la UNESCO. Se reúne cada dos años en presencia de los 195 Estados Miembros de la Organización y sus nueve miembros asociados para determinar las políticas y líneas de acción de la UNESCO, así como su presupuesto. Las conferencias generales se llevan a cabo en París, Francia.

La Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura se fundó el 16 de noviembre de 1945 en Londres, Reino Unido. La Organización cuenta ahora con 193 Miembros y 11 Miembros Asociados.

La UNESCO se encarga de realizar resoluciones y obra por crear condiciones propicias para un diálogo entre las civilizaciones, las culturas y los pueblos, fundado en el respeto de los valores comunes. Trata de establecer la paz mediante la **cooperación internacional** en materia de educación, ciencia y cultura.

Cumple funciones de embajador cultural y defensor de la herencia de la humanidad en diversos aspectos, operando como un foro mundial de discusión y de difusión, una suerte de contrapeso a los Estados o de ayuda a las iniciativas científicas, culturales y sociales que se consideren de valor no sólo local, sino para la humanidad entera.

En ese sentido, es célebre su gestión patrimonial, que otorga a sitios de interés arqueológico, histórico, ecológico o cultural un estatus de renombre internacional, de modo que sean preservados y protegidos para las generaciones futuras. Lo mismo ocurre con tradiciones, celebraciones y otras formas de patrimonio. Al mismo tiempo, UNESCO promueve la paz y la igualdad social con campañas de alfabetización, celebración de la diversidad y la diferencia, reconocimiento a la mujer y formación comunitaria en diversos niveles.

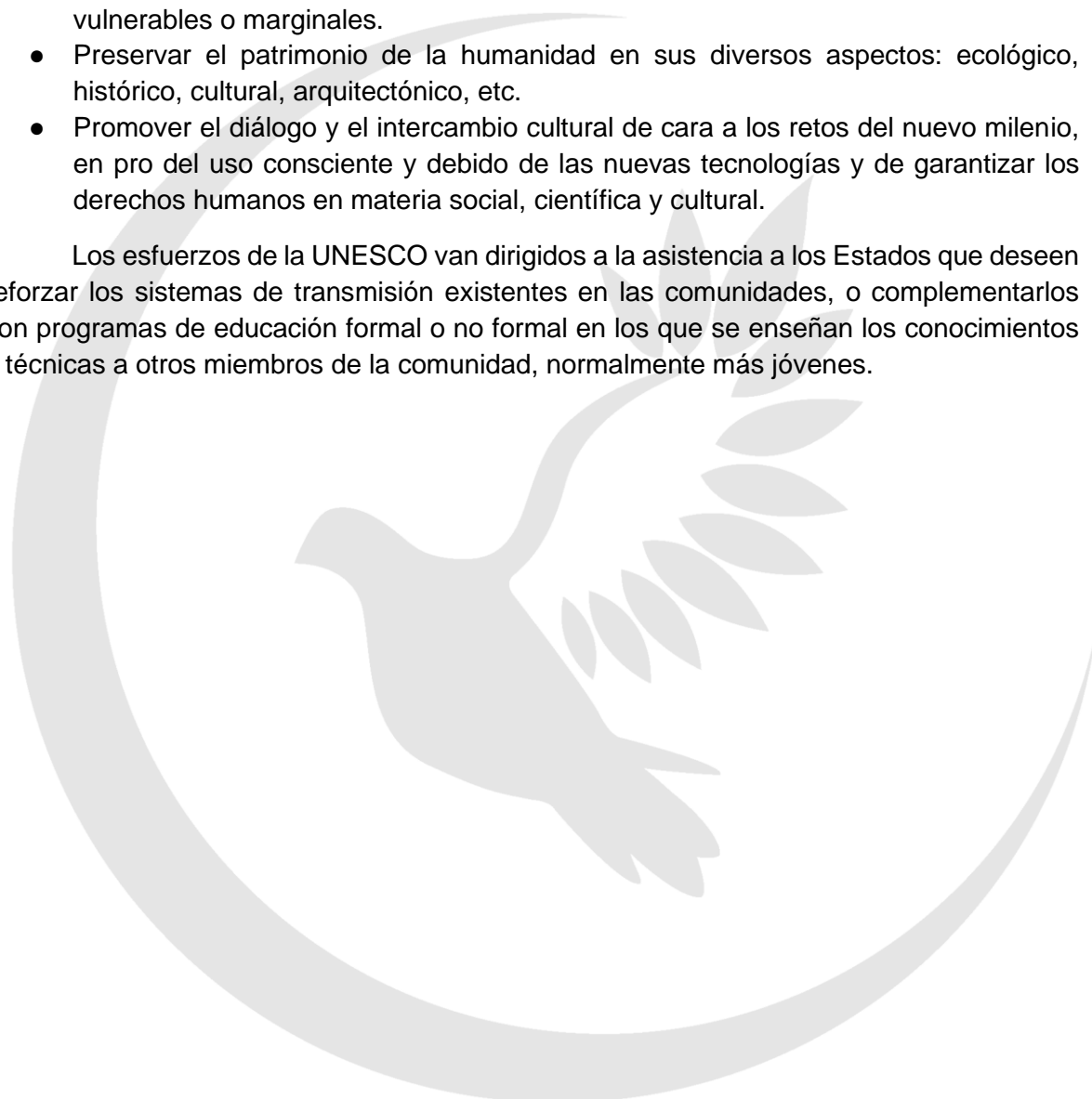
Los programas de la UNESCO contribuyen al logro de los objetivos de desarrollo sostenible definidos en el Programa 2030 aprobado por la Asamblea General de las Naciones Unidas en 2015.

El principal objetivo de la UNESCO es contribuir a la seguridad en el mundo promoviendo, a través de la educación, la ciencia, la cultura y la comunicación, la colaboración entre las naciones, a fin de garantizar el respeto universal de la justicia, el imperio de la ley, los **derechos humanos** y las libertades fundamentales que la Carta de las Naciones Unidas reconoce a todos los pueblos sin distinción de raza, sexo, idioma o religión.

Dentro de sus principales objetivos se encuentran:

- Promover el diálogo de paz y el intercambio entre las culturas, preservando el legado de nuestra especie para las generaciones venideras.
- Promover la igualdad social y de oportunidades a través de la alfabetización, la educación y el crecimiento del potencial humano, sobre todo en las regiones vulnerables o marginales.
- Preservar el patrimonio de la humanidad en sus diversos aspectos: ecológico, histórico, cultural, arquitectónico, etc.
- Promover el diálogo y el intercambio cultural de cara a los retos del nuevo milenio, en pro del uso consciente y debido de las nuevas tecnologías y de garantizar los derechos humanos en materia social, científica y cultural.

Los esfuerzos de la UNESCO van dirigidos a la asistencia a los Estados que deseen reforzar los sistemas de transmisión existentes en las comunidades, o complementarlos con programas de educación formal o no formal en los que se enseñan los conocimientos y técnicas a otros miembros de la comunidad, normalmente más jóvenes.



TÓPICO A: DIPLOMACIA CULTURAL: SALVAGUARDA DE LAS ARTES DEL ESPECTÁCULO COMO PARTE DE LOS PATRIMONIOS CULTURALES INMATERIALES

Las **artes del espectáculo** son una de las formas universales por medio de las cuales se transmiten expresiones culturales. Entre esta clasificación se encuentran el teatro, la danza, la poesía cantada y la música (siendo esta la más representativa). Muchas de éstas a nivel global son consideradas **Patrimonios Culturales Inmateriales de la humanidad**. Con la creciente globalización, las artes del espectáculo se han visto en riesgo dadas las condiciones por medio de las cuales se llegan a presentar dentro de la comunidad internacional. Dependiendo de factores económicos, geográficos, políticos y sociales, las artes del espectáculo enfrentan una serie de retos que no les permiten desarrollarse de manera integral y que, al mismo tiempo, impiden que mantengan su esencia característica.

Debido a la creciente uniformización y homogeneización de las artes del espectáculo, estas corren peligro¹. El creciente rezago de distintas culturas ha tenido como consecuencia que diversos tipos de expresiones artísticas se vayan abandonando; dada su naturaleza, las artes del espectáculo pueden ir creciendo en popularidad, pero no todas se ven beneficiadas de este fenómeno. Mientras muchas formas de expresión corren el riesgo de ser olvidadas, en diversos casos existe una tendencia a la occidentalización de este patrimonio, lo que hace que se pierda su esencia. Al hablar de las artes escénicas, se deben considerar factores como lo son la diversidad cultural, la evolución de las sociedades globalizadas, las condiciones de rezago y la falta de interés por parte de diversos actores con el objetivo de mantener su esencia.

Uno de estos casos es el de la danza isukuti en Kenia. La transmisión de esta danza y la frecuencia de su práctica están disminuyendo considerablemente. Muchos de sus depositarios son de edad avanzada y no encuentran sucesores a los que puedan transmitir sus conocimientos; la carencia de recursos financieros y de materiales para fabricar los instrumentos musicales y confeccionar los atavíos de los bailarines representa también un obstáculo para la transmisión; muchos compositores optan por trabajar para géneros musicales más comerciales y una gran parte del público prefiere las diversiones y espectáculos más modernos². Otro ejemplo se da en la música; dado que, en su proceso de adaptación para ser reconocida a nivel internacional, muchas composiciones pierden su esencia y características específicas, lo cual resulta en un deterioro gradual de estos patrimonios³.

Para la comunidad internacional, las artes del espectáculo representan uno de los bagajes culturales más amplios. El rescate de las técnicas y los conocimientos, el proceso de digitalización, el aprovechamiento de los medios de comunicación y el fortalecimiento de la infraestructura son algunas de las respuestas que se han tomado con el objetivo de salvaguardar estos patrimonios. A partir de la cooperación entre las naciones, es posible consolidar una estructura global por medio de la cual se garantice un desarrollo digno de

las artes del espectáculo; algunas de las consecuencias que trae consigo esta problemática son: la falta de visibilidad de grupos en situación de vulnerabilidad (como los **pueblos originarios** y sociedades tribales), quebrantamiento de derechos humanos, crecimiento en las desigualdades, pérdida de conocimientos, tradiciones, rezago económico y social. Es por lo anterior que se deben tomar medidas en conjunto, a través de herramientas de negociación y en pro de una cultura de paz. La **diplomacia cultural** es el mecanismo por excelencia gracias al cual estos temas se dialogan dentro de la comunidad internacional; a través de ella, las naciones han logrado generar un espacio en el cual se fortalezcan sus relaciones, al ser la cultura uno de los elementos centrales de la Agenda 2030⁴.

Diversos países han tomado medidas para salvaguardar sus patrimonios culturales inmateriales; dada su naturaleza, las artes del espectáculo representan uno de los principales motores por medio de los cuales las naciones se presentan ante el mundo. Cuba ha buscado reforzar la transmisión de los patrimonios culturales inmateriales a través de su enseñanza en las escuelas; en Etiopía se han realizado compilaciones e investigaciones acerca de la música, instrumentos y danza para que sirvan de base para un programa de estudios universitarios de etnomusicología; y en Afganistán, las grabaciones de música mugham son promovidas como medio de inspiración para futuros músicos⁵. Por su parte y haciendo referencia a acciones dentro del marco de la diplomacia cultural, los Servicios del Instituto Francés en conjunto con la Embajada de la Embajada Francesa en Argentina creaban en Buenos Aires el Polo Circo, ayudando con el desplazamiento de los artistas circenses, además de que sus espectáculos callejeros son considerados de las celebraciones más prestigiosas del mundo⁶.

La **Convención para la Salvaguardia del Patrimonio Cultural Inmaterial** es uno de los instrumentos normativos más importantes de la UNESCO, siendo este el primero que tiene por objetivo la salvaguardia del patrimonio cultural inmaterial; esta convención ofrece mecanismos para la cooperación y **asistencia internacional** a través del **Fondo del Patrimonio Cultural Inmaterial**⁷. El Comité Intergubernamental para la Salvaguardia del Patrimonio Cultural Inmaterial tiene por objetivo cumplir con lo establecido en la convención mencionada, brindar asesoramiento sobre mejores prácticas y formular recomendaciones sobre medidas de salvaguardia del patrimonio cultural inmaterial, examina las solicitudes de los Estados Partes para inscribir elementos del patrimonio inmaterial en las Listas, así como propuestas de programas y proyectos, así como se ocupa de prestar asistencia internacional⁸. Por medio de estas herramientas promovidas, la UNESCO ha demostrado la importancia de la diplomacia cultural dentro de las Relaciones Internacionales para el logro de sus objetivos.

Los elementos relacionados al tópico en cuestión son: la diplomacia cultural⁹, la cual será entendida como una forma de comunicación entre Estados la cual está enfocada en promover una imagen propia de identidad; **construcción de paz**¹⁰, comprendida como el conjunto de acciones a corto, mediano y largo plazo a través de las cuales se busca evitar y solucionar situaciones de conflicto; la cooperación internacional¹¹ es la relación entre dos o más actores con el objetivo de alcanzar metas en pro del desarrollo; y la diversidad cultural¹², es decir, la multiplicidad de formas en que se manifiestan las culturas de los grupos y sociedades. De igual manera, se deberán considerar los aspectos turísticos,

educativos y las cuestiones de género como parte primordial del debate, dado su impacto dentro del tópico, así como por su relevancia dentro de la UNESCO.

Las directrices sobre las cuales se recomienda a las delegaciones enfocarse con el objetivo de resolver las problemáticas en cuestión son:

- Socioculturales: tomando como base los aspectos por los que vela la UNESCO, es importante enfocarse en los puntos referentes al estudio del desarrollo de las sociedades y su representación tanto dentro como fuera de los determinados Estados. Comprender los aspectos socioculturales, mantener como objeto de estudio a actores específicos, por ejemplo, las etnias; se debe buscar, comprender y empatizar con las distintas realidades y aceptar la diversidad cultural, es por ello que, los aspectos socioculturales son parte fundamental para dialogar dentro del consenso.
- Cooperación internacional: la diplomacia cultural como el principal mecanismo para salvaguardar las artes del espectáculo se debe ver como una serie de estrategias de cooperación para el logro de un bien común. Una buena comunicación entre los Estados mediante la negociación diplomática y la defensa de los intereses tanto individuales como colectivos forjarán una visión en la que se promueva la consolidación de las Relaciones Internacionales.
- Perspectiva de género: como objeto de estudio de la UNESCO, así como parte fundamental dentro de la Agenda 2030, la perspectiva de género deberá ser considerada a través de la negociación entre las delegaciones dada su importancia e impacto dentro de las artes del espectáculo y de los patrimonios culturales inmateriales.

Las artes del espectáculo son una de las formas de expresión artística más famosas a lo largo del mundo, las cuales crean una visión sobre lo que representan las culturas, así como reflejan distintos contextos y realidades. Hoy, la importancia que la sociedad le ha dado a las artes del espectáculo ha disminuido con el avance de la era de la información. Sin embargo, las artes todavía tienen un lugar significativo y valioso en nuestra sociedad, tanto económica como socialmente. Es por ello por lo que, dentro de este tópico, buscamos medidas viables para poder salvaguardar las artes del espectáculo como parte de los patrimonios culturales inmateriales.

Delegaciones, nos llena de emoción compartir este espacio con ustedes. Las artes del espectáculo son una de las formas en las que compartimos nuestro ser y, a través de ella, nos abrimos a un sinfín de oportunidades. Se vienen retos, obstáculos y aprendizajes, que lograremos enfrentar en la búsqueda de un bien común y de la paz.

“El futuro tiene muchos nombres. Para los débiles es lo inalcanzable. Para los temerosos, lo desconocido. Para los valientes es la oportunidad” - Peter Ilyich Tchaikovsky.

PREGUNTAS GUÍA

1. ¿Cuál es el impacto de los Patrimonios Culturales Inmateriales en las relaciones internacionales de mi delegación?
2. ¿Cuáles son los Patrimonios Culturales Inmateriales más importantes de mi delegación?
3. ¿Por qué las artes del espectáculo son importantes para mi delegación? ¿Y cuáles son las más sobresalientes?
4. ¿Qué artes del espectáculo, en mi delegación, son consideradas Patrimonios Culturales Inmateriales?
5. ¿Mi delegación ha tomado medidas internas para salvaguardar los Patrimonios Culturales Inmateriales? ¿Cuáles?
6. ¿Mi delegación ha tomado medidas en cooperación con otros actores internacionales con el objetivo de salvaguardar los Patrimonios Culturales Inmateriales? ¿Cuáles?
7. ¿Qué estrategias de diplomacia cultural ha tomado mi delegación para posicionarse frente al sistema internacional?
8. ¿De qué manera impacta la diplomacia cultural de mi delegación para el logro de los objetivos en otras áreas (políticas, económicas, etc.)? ¿Y cuáles son sus principales retos?
9. Además de la diplomacia cultural, ¿Qué otras medidas para la cooperación internacional existen?
10. ¿Cuál es el impacto de las artes del espectáculo en el turismo de mi delegación?
11. ¿De qué manera me gustaría relacionar la Agenda 2030 con el Tópico A?
12. ¿Cuál es la relación entre la educación, los Patrimonios Culturales Inmateriales y las artes del espectáculo con la UNESCO?
13. ¿Cuál es la relación entre las artes del espectáculo y la perspectiva de género? ¿Y cuáles son los retos que afronta?
14. ¿Cuál es la causa de las crecientes desigualdades de oportunidades en las artes del espectáculo?
15. ¿Cuál es la relación entre la diplomacia cultural, las artes del espectáculo y la construcción de paz?
16. ¿Cuáles son las soluciones que mi delegación puede proponer para este tópico?

MATERIALES RECOMENDADOS

- **Resolución:** Convención para la salvaguardia del patrimonio cultural inmaterial 2003 (UNESCO). http://portal.unesco.org/es/ev.php URL_ID=17716&URL_DO=DO_TOPIC&URL_SECTION=201.html
- **Lectura:** Los Ámbitos del Patrimonio Cultural Inmaterial (UNESCO). <https://ich.unesco.org/doc/src/01857-ES.pdf>
- **Página web:** Funciones del Comité Intergubernamental para la Salvaguarda de los Patrimonios Culturales Inmateriales (UNESCO). <https://ich.unesco.org/es/funciones-00586#:~:text=Las%20principales%20funciones%20del%20Comit%C3%A9.salvaguardia%20del%20patrimonio%20cultural%20inmaterial>.

- **Página web:** Artes del Espectáculo (como la música tradicional, la danza y el teatro) (UNESCO) <https://ich.unesco.org/es/artes-del-espectaculo-00054>
- **Página web:** ¿Qué es el patrimonio cultural inmaterial? (UNESCO) <https://ich.unesco.org/es/que-es-el-patrimonio-inmaterial-00003>
- **Lectura:** La Cultura, elemento central de los ODS (UNESCO) <https://es.unesco.org/courier/april-june-2017/cultura-elemento-central-ods>
- **Lectura:** Contribuyendo a la Estrategia de Desarrollo Sostenible desde la Cultura (Red Española para el Desarrollo Sostenible) <https://www.agenda2030.gob.es/recursos/docs/aportes-estrategia-desarrollo-sostenible-desde-la-cultura.pdf>
- **Lectura:** Los Ritmos de la Coreodiplomacia (El Orden Mundial) <https://elordenmundial.com/los-ritmos-de-la-coreodiplomacia/#:~:text=Poder%20blando%20con%20ritmos%20latinos&text=No%20es%20raro%20encontrar%20locales,vez%20m%C3%A1s%20cumbia%20y%20tango.>
- **Lectura:** La Preservación de la Música como Diplomacia del Patrimonio (Universidad Nacional de Colombia) <https://revistas.unal.edu.co/index.php/ensayo/article/view/83492>
- **Resumen:** Proteger el Patrimonio y Fomentar la Creatividad (UNESCO) <https://es.unesco.org/themes/proteger-patrimonio-y-fomentar-creatividad>
- **Página web:** Traditional Dances, Crafts, Knowledge and Music on the Agenda at Intangible Heritage Committee Meeting in Namibia (UNESCO) <https://en.unesco.org/news/traditional-dances-crafts-knowledge-and-music-agenda-intangible-heritage-committee-meeting>
- **Lectura:** Las listas del PCI y el Registro de Buenas Prácticas de Salvaguardia (UNESCO) <https://ich.unesco.org/es/listas>

TÓPICO B: EL PAPEL DE LOS CONOCIMIENTOS TRADICIONALES DENTRO DEL ESTUDIO DE LAS CIENCIAS NATURALES PARA LA REDUCCIÓN DE LAS DESIGUALDADES.

La Unesco define a los conocimientos tradicionales, como un conjunto de conocimientos, innovaciones y prácticas de las comunidades indígenas y locales de todo el mundo¹³. De igual manera, se encuentran desarrolladas a partir de la experiencia adquirida a lo largo de los siglos y adaptado a la cultura y el entorno local en el que se encuentre, el conocimiento tradicional se transmite oralmente de manera generacional en la mayoría de sus casos. Por otra parte, se puede decir que las **ciencias naturales** se pueden dividir en dos ramas principales: ciencias de la vida y ciencias físicas. Las ciencias de la vida se conocen alternativamente como biología, y las ciencias físicas se subdividen en ramas: física, química, ciencias de la tierra y astronomía. Estas ramas de las ciencias naturales se pueden dividir en ramas más especializadas (también conocidas como campos), como ciencias empíricas; las ciencias naturales utilizan herramientas de las ciencias formales como: las matemáticas y la lógica. Para convertir la información sobre la naturaleza en medidas que pueden explicarse como declaraciones claras de las "leyes de la naturaleza"¹⁴.

A continuación, se desglosarán las subcategorías de las ciencias naturales que se trabajarán a lo largo del modelo:

- Biología
- Geología
- Ciencias atmosféricas (Astronomía, Climatología)
- Oceanografía
- Ecología

Si bien existen múltiples subcategorías de ciencias naturales, se espera poder enfocarse en estas 5 principales debido a la generalidad del tema y el alcance esperado durante las sesiones.

La coexistencia de ambos términos en un mismo ámbito de estudio es sumamente controversial, debido a que, durante muchos años, los pueblos y los conocimientos tradicionales, no solo fueron ignorados, sino que también en gran medida fueron invisibilizados debido a su aparente incapacidad de acoplarse a los métodos científicos más actuales. Sin embargo, a medida que se afirma cada vez más la importancia de su impacto e influencia, esto está cambiando rápidamente. Un área en donde los **conocimientos tradicionales** ofrecen un valor único es en las ciencias naturales¹⁵.

Es por eso que basándonos de la definición del Instituto Cultural Dene de Canadá, el cual define al **conocimiento ecológico tradicional** (TEK) como “Un conjunto de conocimientos y creencias relacionados con el aprovechamiento de los recursos y las ciencias naturales, transmitidos a través de la tradición oral y la observación de primera mano.” Se utilizará a partir de esta sección en adelante el término TEK como sinónimo para los conocimientos tradicionales enfocados a las ciencias naturales.

Los conocimientos tradicionales se enfrentan a diferentes desafíos. Se acepta comúnmente que vivimos en la "era de la información". Por lo tanto, varios conocimientos tradicionales son abolidos silenciosamente. Por ejemplo, las personas expertas en **lingüística** señalan que la mitad de los 6000 idiomas que se hablan en el mundo desaparecerán durante el siglo XXI. Muchos sistemas de conocimientos tradicionales corren el riesgo de extinguirse debido a los cambios económicos, políticos y culturales que tienen una constante evolución desde la perspectiva global.

Por estas razones, los **pueblos tribales** (que son en su mayoría los que utilizan de manera cotidiana los conocimientos tradicionales) están desplazados. Hoy en día, los pueblos tribales están perdiendo su identidad, tradiciones culturales de igual forma realizan diferentes tipos de actividades adaptadas para su propia supervivencia en una era global y racista. Por lo tanto en este contexto, el conocimiento tradicional no es considerado un conocimiento científico, por lo que las personas pertenecientes a dichos pueblos, se ven obligadas a dejar de utilizarlos de manera gradual por las diversas discriminaciones. Estos son los principales desafíos de los conocimientos tradicionales y, los retos para que las personas que ejercen dichos conocimientos, sean validadas por la comunidad científica. Si los pueblos y sociedades tribales superan estos desafíos, se podría hablar de una igualdad de conocimientos¹⁶.

Uno de los ejemplos más notorios, en donde se utilizan los conocimientos tradicionales enfocados a las ciencias naturales, es en el caso de la subcategoría de la ecología. Ya que las personas **ecólogas**, a medida que estudian la relación entre los seres vivos y sus entornos, pueden aprender mucho de la **visión holística** que los ecosistemas ofrecen a las personas que se han adaptado a este durante milenios. Como se ha mencionado con anterioridad el Conocimiento Ecológico Tradicional (TEK), aporta a la comunidad científica a comprender más sobre el mundo natural a través de su historia y cultura.

La comunidad internacional, mediante los conocimientos tradicionales enfocados a las ciencias naturales busca enfatizar la necesidad de construir nuevos conocimientos para abordar mejor los complejos procesos socio ecológicos que nos atañen hoy en día. Es por ello que, fomentar la **distribución equitativa** de los beneficios derivados de la utilización de tales innovaciones de conocimientos y prácticas, tiene como objetivo buscar puntos en común entre los TEK y los conocimientos científicos así como aprovechar los medios de comunicación para la integración estructural de los TEK en los diferentes campos de investigación y fomentar el diálogo entre ambas partes para llegar de manera rápida a diversos consensos. Estas son algunas de las propuestas y soluciones que ha llevado a cabo la comunidad internacional, en la medida de sus alcances y posibilidades, todo con el único fin, de reducir las desigualdades por las que pasan las personas que ejercen los conocimientos tradicionales en las ciencias naturales¹⁷.

Si bien, para la comunidad internacional, existen varios ejemplos que ilustran la utilidad de aplicar conocimientos tradicionales en las ciencias naturales en múltiples contextos, la realidad es que la totalidad de su aplicación sigue siendo difícil de alcanzar. En parte, esto se debe a la **inercia** que continúa a favor de prácticas científicas occidentales ya establecidas y la necesidad de no considerar a los TEK como parte de la ciencia.

También se debe a la dificultad de acceder a los TEK, que rara vez se redacta en evidencias físicas y, en la mayoría de los casos, debe documentarse y comprobarse antes de su incorporación a un rubro científico. Este obstáculo en la práctica se ve agravado por la necesidad de utilizar métodos de las **ciencias sociales** y naturales, de modo que la investigación y aplicación de los conocimientos tradicionales se convierta en una técnica multidisciplinaria.

Varios instrumentos internacionales han desarrollado y adoptado recientemente disposiciones, marcos y decisiones relevantes para los TEK. Por ejemplo, la Convención de Ramsar para la Protección de los Humedales de Importancia Internacional aprobó la Resolución VII.8 en su Séptima Conferencia de las Partes (COP 7) en 1999, adoptando "Directrices para establecer y fortalecer la participación de las comunidades locales y los pueblos indígenas en la gestión de humedales".¹⁸ El Plan Estratégico dentro de la convención de Ramsar es de vital importancia para la contextualización de los conocimientos tradicionales enfocados a las ciencias naturales, debido a que las partes deben documentar, respetar e integrar el conocimiento tradicional, las innovaciones y el uso consuetudinario en su planificación y manejo de humedales.

La Convención de Lucha contra la Desertificación también incluye la consideración de los TEK, las principales disposiciones del Convenio relativas a los TEK se encuentran en los artículos 18.2 y 17.1. Este último establece que las personas practicantes de los TEK "deben beneficiarse de manera equitativa y proteger y promover los conocimientos tradicionales en términos mutuamente acordados de cualquier utilización comercial de los mismos o de cualquier desarrollo tecnológico derivado de esos conocimientos". El párrafo 2 del artículo 18 establece las obligaciones de las Partes con respecto a la tecnología, los conocimientos, los conocimientos técnicos y las prácticas tradicionales y locales.

Los TEKs no son un tema nuevo para la UNESCO, las primeras iniciativas de las décadas de 1970 y 1980 abordaron los sistemas agro-piscícolas tradicionales en México a través del programa El Hombre y la Biosfera (MAB), y la gestión tradicional de los recursos marinos en la Cuenca del Pacífico a través del Programa Marino Costero (Ruddle y Johannes 1985)¹⁸. Dadas estas prioridades convergentes relacionadas con los conocimientos tradicionales, los sectores de Ciencias Naturales, Ciencias Sociales y Humanas, Cultura, Educación y Comunicaciones de la UNESCO colaboraron en un proyecto sobre "Sistemas de conocimiento local e indígena (LINKS) en un mundo globalizado" que se llevó a cabo en 2002-2003. El proyecto LINKS contribuye a:

- (i) La creación de asociaciones equitativas para la conservación de la biodiversidad entre científicos y poseedores de TEKS;
- (ii) Mantener la vitalidad de los conocimientos tradicionales dentro de las comunidades indígenas y reforzar su transmisión entre generaciones;
- (iii) Contribuir al desarrollo de mecanismos innovadores para proteger los TEKs de una apropiación indebida.

Los elementos relacionados al tópico en cuestión son:

- La reducción de las **desigualdades horizontales**, la cual será entendida como las diferencias entre grupos de personas con identidades culturales definidas dentro de una sociedad, como puede ser el caso de diversas comunidades tribales;
- Construcción de paz, comprendida como el conjunto de acciones a corto, mediano y largo plazo a través de las cuales se busca evitar y solucionar situaciones de conflicto;
- La **cooperación internacional** es la relación entre dos o más actores con el objetivo de alcanzar metas en pro del desarrollo; y
- La **diversidad cultural**, es decir, la multiplicidad de formas en que se manifiestan las culturas de los grupos y sociedades. De igual manera, se deberán considerar los aspectos socioculturales, propiedad intelectual y reducción de las desigualdades dentro de las sesiones.

Las directrices sobre las cuales se recomienda a las delegaciones enfocarse con el objetivo de resolver las problemáticas en cuestión son:

Socioculturales: tomando como base entre los aspectos por los que vela la UNESCO, es importante comprender los aspectos socioculturales manteniendo como objeto de estudio a actores específicos. Por ejemplo, las etnias. Se debe buscar comprender y empatizar con las distintas realidades y aceptar la diversidad cultural, es por ello que, los aspectos socioculturales son parte fundamental para dialogar dentro del consenso.

Propiedad intelectual: Los pueblos indígenas y las comunidades locales han tratado de evitar el robo de la patente de sus TEKs y recursos tradicionales donde no han dado su consentimiento expreso; buscado una mayor protección y control sobre los TEKs y recursos tradicionales. Se debe garantizar que sus TEKs se utilicen de manera equitativa, de acuerdo con las condiciones establecidas por sus tradiciones, o requiriendo la distribución de beneficios para su uso de acuerdo con los términos que definan, esto es de vital importancia dentro de las sesiones.

Reducción de las desigualdades: Dada su importancia dentro del ámbito de los TEKs y dentro de la Agenda 2030, la reducción de las desigualdades deberá ser abarcada y considerada desde la primera sesión, hasta la última; todo esto debido a la naturaleza del tópico y su objetivo.

Los TEKS son recursos invaluable a la hora de abordar temas relacionados con las ciencias naturales, debido a su importancia y alcance dentro de un mundo en constante cambio y globalización, se debe de encontrar un punto de mejora para que tanto las personas que los profesan, como sus beneficiarias, puedan establecer normas de armonía y equitatividad para así lograr una significativa reducción de las desigualdades horizontales. Es por ello que, dentro de este tópico, buscamos medidas viables para poder lograr nuestro objetivo, dentro de un marco de cooperación entre las delegaciones, y propuestas que puedan suponer un cambio eficaz, ante esta situación.

Delegaciones, nos llena de emoción compartir este espacio con ustedes. Los conocimientos tradicionales dentro de las ciencias naturales son una de las formas más

nobles de acercarnos a una verdadera cooperación entre dos grandes partícipes de la investigación y las ciencias naturales. Con su oportuna y correcta aplicación existirá un sin fin de oportunidades que se abrirán para muchas personas. Se vienen retos, obstáculos y aprendizajes, que lograremos enfrentar en la búsqueda de un bien común y de la paz.

“Las ciencias aplicadas no existen, sólo las aplicaciones de la ciencia” - Louis Pasteur

PREGUNTAS GUIA

1. ¿Qué representan los TEKS para las personas que los ejercen en mi delegación? ¿Y cuál es su impacto para las mismas?
2. ¿De qué manera los conocimientos tradicionales en las ciencias naturales han impactado en las relaciones internacionales de mi delegación?
3. ¿Qué tipos de comunidades tribales (en dado caso de que existan dentro de la delegación) son los más representativas en mi país?
4. ¿Mi delegación ha tomado medidas para la protección de los conocimientos tradicionales enfocados a las ciencias naturales, como recursos de propiedad intelectual? ¿Cuáles son?
5. ¿Mi delegación ha tomado medidas en cooperación con otros actores internacionales con el objetivo de estandarizar el protocolo de protección referente a TEKS? ¿Cuáles han sido?
6. Para mi delegación, ¿en qué consiste la reducción de las desigualdades?
7. ¿Cómo impacta el tópico con los Objetivos de Desarrollo Sostenible establecidos en la Agenda 2030?
8. ¿De qué manera me gustaría relacionar la Agenda 2030 con el Tópico B?
9. ¿Cuál es la relación entre las comunidades tribales, la reducción de las desigualdades y la comunidad científica?
10. ¿Cuáles son los principales retos que afrontan las comunidades tribales que ejercen las TEKS en mi delegación?
11. ¿Cuáles son las soluciones que mi delegación puede proponer?
12. ¿Qué intereses son los que debo defender frente a la comunidad internacional respecto a mi delegación?

MATERIALES RECOMENDADOS

Tópico B:

- **Lectura:** Why Indigenous Studies Matter for Natural Sciences Students (KEYSTONE) <https://www.masterstudies.com/article/why-indigenous-studies-matter-for-natural-sciences-students/>
- **Lectura:** Traditional Knowledge: Problems and Prospects (Research Gate) https://www.researchgate.net/publication/315046340_Traditional_Knowledge_Problems_and_Prospects
- **Lectura:** Protecting and promoting traditional knowledge: systems, national experiences and international dimensions (UNCTAD) https://unctad.org/system/files/official-document/ditcted10_en.pdf
- **Página:** Local and Indigenous Knowledge Systems- LINKS (UNESCO) <https://en.unesco.org/links>
- **Reporte:** Integrating traditional knowledge systems and concern for cultural and natural heritage into risk management strategies (UNESCO) <https://whc.unesco.org/uploads/events/documents/event-538-1.pdf>
- **Lectura:** The UNESCO and WIPO's Contribution to the Traditional Cultural Expressions and Traditional Knowledge Protection (Research Gate) https://www.researchgate.net/publication/336929369_The_UNESCO_and_WIPO's_Contribution_to_the_Traditional_Cultural_Expressions_and_Traditional_Knowledge_Protection
- **Lectura:** Conocimientos tradicionales y propiedad intelectual: resumen de antecedentes (WIPO) https://www.wipo.int/pressroom/en/briefs/tk_ip.html
- **Artículo:** Elaborating Indigenous Knowledge in the Science Curriculum for the Cultural Sustainability (Research Gate) https://www.researchgate.net/publication/331300810_Elaborating_Indigenous_Knowledge_in_the_Science_Curriculum_for_the_Cultural_Sustainability
- **Artículo:** Bioprospecting of traditional knowledge: Efficacy of existing legislative framework (Research Gate) https://www.researchgate.net/publication/341735389_Bioprospecting_of_traditional_knowledge
- **Ilustración:** Local and indigenous knowledge (UNESCO) http://www.unesco.org/new/fileadmin/MULTIMEDIA/HQ/SC/pdf/LINKS_ex_04.pdf

GLOSARIO

1. **Artes del espectáculo** : Las artes del espectáculo van desde la música vocal o instrumental, la danza y el teatro hasta la pantomima, la poesía cantada y otras formas de expresión. Abarcan numerosas expresiones culturales que reflejan la creatividad humana y que se encuentran también, en cierto grado, en otros muchos ámbitos del patrimonio cultural inmaterial.

2. **Ciencias naturales**ⁱⁱ: Las ciencias naturales son una rama de la ciencia que se ocupa de la descripción, predicción y comprensión de los fenómenos naturales, basada en la evidencia empírica de la observación y la experimentación. Se utilizan mecanismos como la revisión por pares y la repetibilidad de los hallazgos para tratar de asegurar la validez de los avances científicos.
3. **Ciencias sociales**^{xi}: Las ciencias sociales son un grupo de disciplinas académicas dedicadas a examinar la sociedad. Esta rama de la ciencia estudia cómo las personas interactúan entre sí, se comportan, se desarrollan como cultura e influyen en el mundo.
4. **Comunidad Internacional**^v: comunidad jurídica fundada en la protección de intereses y valores colectivos esenciales compartidos por el conjunto de sujetos, que pretende la realización solidaria de un orden público internacional, en virtud del reconocimiento en su seno de normas de derecho imperativo.
5. **Conocimientos tradicionales**ⁱ: Los conocimientos locales e indígenas hacen referencia al saber y a las habilidades y filosofías que han sido desarrolladas por sociedades de larga historia de interacción con su medio ambiente. Para los pueblos rurales e indígenas, el conocimiento local establece la base para la toma de decisiones en aspectos fundamentales de la vida cotidiana.
6. **Construcción de Paz**^{xii}: conjunto de medidas, planteamientos y etapas necesarias encaminadas a transformar los conflictos violentos en relaciones más pacíficas y sostenibles. Es el conjunto de acciones destinadas a favorecer una paz duradera, independientemente del momento en el que se aplican.
7. **Cooperación Internacional**^{xiii}: relación que se establece entre dos o más países, organismos u organizaciones de la sociedad civil, con el objetivo de alcanzar metas de desarrollo consensuadas; todas las acciones y actividades que se realizan entre naciones u organizaciones de la sociedad civil tendientes a contribuir con el proceso de desarrollo de las sociedades de países en vías de desarrollo.
8. **Convención para la Salvaguardia del Patrimonio Cultural Inmaterial**^{ix}: esta Convención es el complemento de la Convención para la Protección del Patrimonio Cultural y Natural del Mundo aprobado por la misma institución en 1972, con el objetivo de promover la identificación, protección y preservación del patrimonio cultural y natural de todo el mundo. Se basa en instrumentos internacionales anteriores existentes en materia de derechos humanos, como la Declaración Universal de Derechos Humanos (1948), el Pacto Internacional de Derechos Económicos, Sociales y Culturales (1966) y el Pacto Internacional de Derechos Civiles y Políticos (1966), así como la Declaración Universal de la UNESCO sobre la Diversidad Cultural (2001).
9. **Conocimiento Ecológico Tradicional**^{vii}: El conocimiento ecológico tradicional se refiere al conocimiento, la práctica y la creencia sobre las relaciones de los seres vivos entre sí y con el entorno físico, que poseen los pueblos de sociedades relativamente no técnicas con una dependencia directa de los recursos locales. Nace de una larga intimidad y la atención a una patria y puede surgir donde las personas se integran material y espiritualmente en su paisaje. TEK es un conocimiento racional y confiable que se ha desarrollado a través de generaciones de contacto íntimo de los pueblos nativos con sus tierras.

10. **Derechos Humanos** ^{viii}: Los derechos humanos son derechos inherentes a todos los seres humanos, sin distinción alguna de raza, sexo, nacionalidad, origen étnico, lengua, religión o cualquier otra condición. El derecho internacional de los derechos humanos establece la obligación de los Gobiernos a actuar de una manera determinada o abstenerse de emprender ciertas acciones, para promover y proteger los derechos humanos y las libertades fundamentales de los individuos o de los grupos.
11. **Desigualdades horizontales**^{xii}: La desigualdad horizontal se refiere a desigualdades en dimensiones económicas, sociales o políticas, y en estatus cultural entre grupos definidos culturalmente.
12. **Diplomacia Cultural** ^{xi}: aquella forma de comunicación exterior de los Estados en la cual la cultura desempeña una tarea central, pero instrumental, subordinada a objetivos vinculados a la imagen exterior del país.
13. **Diversidad Cultural** ^{xiv}: multiplicidad de formas en que se manifiestan las culturas de los grupos y sociedades. Estas expresiones se transmiten dentro de los grupos y sociedades y también entre ellos. La diversidad cultural se manifiesta no sólo a través de las diversas formas en las que se expresa el patrimonio cultural de la humanidad, enriquecido y transmitido gracias a una variedad de expresiones culturales, sino también a través de los distintos modos de creación artística, producción, distribución, difusión y disfrute, cualquiera que sea el medio y la tecnología utilizados.
14. **Distribución equitativa** ^{ix}: El principio de distribución equitativa de los beneficios se encuentra en varias leyes nacionales que rigen el acceso y la utilización de los conocimientos tradicionales, especialmente cuando esos conocimientos están relacionados con los recursos genéticos. De conformidad con este principio, los titulares de los conocimientos tradicionales reciben una participación equitativa en los beneficios derivados de la utilización de esos conocimientos, que puede expresarse en términos de pago compensatorio u otro beneficio no monetario.
15. **Ecólogos** ^v: Una persona que estudia las relaciones naturales entre el aire, la tierra, el agua, los animales, las plantas, etc.
16. **Fondo del Patrimonio Cultural Inmaterial** ^x: se utiliza fundamentalmente para prestar ayuda a los Estados parte en sus iniciativas de salvaguardia. Los Estados que han ratificado la Convención realizan una contribución anual obligatoria que se corresponde con el 1% de su aportación al presupuesto ordinario de la UNESCO.
17. **Globalización** ^{iv}: se refiere a la creciente gravitación de los procesos económicos, sociales y culturales de carácter mundial sobre aquellos de carácter nacional o regional. Es un proceso multidimensional.
18. **Inercia** ^x: propiedad de un cuerpo en virtud de la cual se opone a cualquier agencia que intente ponerlo en movimiento o, si se está moviendo, cambiar la magnitud o dirección de su velocidad. La inercia es una propiedad pasiva y no le permite al cuerpo hacer nada excepto oponerse a agentes activos tales como fuerzas y momentos de torsión.
19. **Lingüística** ⁱⁱⁱ: El estudio científico de la estructura y desarrollo del lenguaje en general o de idiomas particulares.
20. **Patrimonio Cultural** ⁱⁱ: según la Convención sobre la Protección del Patrimonio Mundial, Cultural y Natural, se considerará como Patrimonio Cultural:

- los **monumentos**: obras arquitectónicas, de escultura o de pintura monumentales, elementos o estructuras de carácter arqueológico, inscripciones, cavernas y grupos de elementos, que tengan un valor universal excepcional desde el punto de vista de la historia, del arte o de la ciencia,
 - los **conjuntos**: grupos de construcciones, aisladas o reunidas, cuya arquitectura, unidad e integración en el paisaje les dé un valor universal excepcional desde el punto de vista de la historia, del arte o de la ciencia,
 - los **lugares**: obras del hombre u obras conjuntas del hombre y la naturaleza, así como las zonas, incluidos los lugares arqueológicos que tengan un valor universal excepcional desde el punto de vista histórico, estético, etnológico o antropológico.
21. **Patrimonio Cultural Inmaterial** ⁱⁱⁱ: también conocido como “patrimonio vivo”, se refiere a las prácticas, expresiones, saberes o técnicas transmitidos por las comunidades de generación en generación. El patrimonio inmaterial proporciona a las comunidades un sentimiento de identidad y de continuidad: favorece la creatividad y el bienestar social, contribuye a la gestión del entorno natural y social y genera ingresos económicos. Numerosos saberes tradicionales o autóctonos están integrados, o se pueden integrar, en las políticas sanitarias, la educación o la gestión de los recursos naturales.
 22. **Pueblos tribales** ^{iv}: Modelo simplista de evolución cultural. Cada tribu ha sido y es hoy una realidad muy compleja, incluyendo una gran diversidad de elementos históricos, culturales, económicos, con valores y tradiciones específicas.
 23. **Pueblos Originarios** ^{vi}: son aquellos que mantienen su identidad étnica, que intentan alternativamente formas de organización y representación políticas propias, y conservan ciertos rasgos esenciales de su cultura originaria que sobrevivieron a las pautas culturales impuestas por la sociedad dominante. Hablan sus propias lenguas, respetan formas dialectales, practican algunos ritos religiosos, generalmente interpretan una cosmovisión contrapuesta a la occidental y conservan ciertas normas de vida y costumbres autóctonas.
 24. **Sociedades Tribales** ^{vii}: modelo simplista de evolución cultural. Cada tribu ha sido y es hoy una realidad muy compleja, incluyendo una gran diversidad de elementos históricos, culturales, económicos, con valores y tradiciones específicas.
 25. **Visión holística** ^{vi}: Las palabras "holismo" y "holístico" provienen de la palabra griega "holos" que significa "completamente". Dentro de la visión holística, el hombre es visto como una unidad de cuerpo y mente. Esta unidad tiene aspectos físicos, mentales, emocionales, sociales y espirituales que están en interacción continua entre sí. El holismo está relacionado con la complejidad.

REFERENCIAS

1. UNESCO. (2017, 29 abril). Artes del espectáculo. <https://ich.unesco.org/es/artes-del-espectaculo-00054>
2. UNESCO. (2014, 17 marzo). UNESCO - La danza isukuti de las comunidades isukha e idakho del oeste de Kenya. <https://ich.unesco.org/es/USL/la-danza-isukuti-de-las-comunidades-isukha-e-idakho-del-oeste-de-kenya-00981>

3. UNESCO. (2017, 29 abril). Artes del espectáculo. <https://ich.unesco.org/es/artes-del-espectaculo-00054>
4. UNESCO. (2019, 22 octubre). La cultura, elemento central de los ODS. <https://es.unesco.org/courier/april-june-2017/cultura-elemento-central-ods#:~:text=La%20cultura%20desempe%C3%B1a%20un%20papel,cultural%20y%20natural%20del%20mundo%E2%80%9D>
5. UNESCO. (2015, 30 julio). Los ámbitos del inmaterial. <https://ich.unesco.org/doc/src/01857-ES.pdf>
6. Ministère de l'Europe et des Affaires étrangères. (2018, 20 agosto). ministere de l'europe et. <https://www.diplomatie.gouv.fr/es/politica-exterior/diplomacia-cultural/>
7. UNESCO. (s. f.). Convenci3n para la salvaguardia del patrimonio cultural inmaterial. Recuperado 22 de junio de 2021, de http://portal.unesco.org/es/ev.php-URL_ID=17716&URL_DO=DO_TOPIC&URL_SECTION=201.html
8. Unesco. (s. f.). UNESCO - Funciones del Comit3 Inter gubernamental para la Salvaguardia del Patrimonio Cultural Inmaterial. Unesco. Recuperado 22 de junio de 2021, de [https://ich.unesco.org/es/funciones-00586#:~:text=Las%20principales%20funciones%20del%20Comit%C3%A9,salvaguardia%20del%20patrimonio%20cultural%20inmaterial.&text=El%20Comit%C3%A9%20presenta%20estos%20documentos%20a%20la%20Asamblea%20Gener al%20para%20su%20aprobaci%C3%B3n](https://ich.unesco.org/es/funciones-00586#:~:text=Las%20principales%20funciones%20del%20Comit%C3%A9,salvaguardia%20del%20patrimonio%20cultural%20inmaterial.&text=El%20Comit%C3%A9%20presenta%20estos%20documentos%20a%20la%20Asamblea%20General%20para%20su%20aprobaci%C3%B3n)
9. Reyes, M. E. M. (2018, 14 diciembre). Diplomacia cultural: aproximaci3n al concepto y apuntes sobre el modelo de diplomacia cultural en Espa3a | Men3ndez Reyes | Culturas. Revista de gesti3n Cultural. Universidad Polit3cnica de Valencia. <https://polipapers.upv.es/index.php/cs/article/view/10816/10832>
10. E.S. (2019, 4 octubre). Construcci3n de paz. Escola de Cultura de Pau. <https://escolapau.uab.cat/construccion-de-paz/>
11. agciChile. (2016, 26 enero). Qu3 es la Cooperaci3n. Cooperacion Chilena para el Desarrollo. <https://www.agci.cl/que-es-la-cooperacion#:~:text=La%20Cooperaci%C3%B3n%20Internacional%20es%20la,alcanzar%20metas%20de%20desarrollo%20consensuadas>
12. Unesco. (2015, 25 noviembre). Diversidad cultural. Diversidad de las expresiones culturales. <https://es.unesco.org/creativity/diversidad-cultural>
13. Secretariat of the Convention on Biological Diversity (SCBD), Article 8(j): Traditional knowledge and the convention on biological diversity, 2007.
14. keystone. (2018, 16 agosto). Why Indigenous Studies Matter for Natural Sciences Students. <https://www.masterstudies.com/article/why-indigenous-studies-matter-for-natural-sciences-students/>
15. keystone. (2018, 16 agosto). Why Indigenous Studies Matter for Natural Sciences Students. <https://www.masterstudies.com/article/why-indigenous-studies-matter-for-natural-sciences-students/>
16. Ghosh, A. (2015, 5 agosto). TRADITIONAL KNOWLEDGE: PROBLEMS AND PROSPECTS. ResearchGate. https://www.researchgate.net/publication/315046340_Traditional_Knowledge_Problems_and_Prospects

17. KLEICHE-DRAY, M. (2012, 29 enero). Integrating traditional and scientific knowledge(s) for an equitable and sustainable use of Natural Resources. ENGOV. http://biblioteca.clacso.edu.ar/clacso/engov/20130828063928/ENGOV_AFR_WP5_IRD.pdf
18. Twarog, S. (2004, 22 mayo). PROTECTING AND PROMOTING TRADITIONAL KNOWLEDGE: SYSTEMS, NATIONAL EXPERIENCES AND INTERNATIONAL DIMENSIONS. UNCTAD. https://unctad.org/system/files/official-document/ditcted10_en.pdf
19. UNESCO. (2019). UNESCO - Artes del espectáculo (como la música tradicional, la danza y el teatro). ich.unesco.org. <https://ich.unesco.org/es/artes-del-espectaculo-00054>
20. Convención sobre la Protección del Patrimonio Mundial, Cultural y Natural, París, 17 de octubre de 1972, disponible en: <https://whc.unesco.org/archive/convention-es.pdf>
21. UNESCO. (2017, 6 julio). Patrimonio Cultural Inmaterial. ich.unesco.org. <https://es.unesco.org/themes/patrimonio-cultural-inmaterial>
22. CEPAL. (2002, 5 mayo). Globalización y desarrollo. cepal.org. <https://www.cepal.org/es/comunicados/globalizacion-desarrollo>
23. REAL ACADEMIA ESPAÑOLA: Diccionario de la lengua española, 23.ª ed., [versión 23.4 en línea]. <<https://dle.rae.es>> [28 de junio de 2021].
24. Esposito, J., & Chapunov, G. A. (2007, septiembre 27–28). «Pueblos originarios y territorialidad: dinámica constitucional en el ámbito MERCOSUR» [Panel]. Análisis de la Inserción de Sudamérica en el Mundo, La Plata, Argentina. http://sedici.unlp.edu.ar/bitstream/handle/10915/41091/Documento_completo.pdf?sequence=1
25. Fundación Sur. (2019, 9 septiembre). Las tribus y el tribalismo en nuestras sociedades. africafundacion.org. <https://www.africafundacion.org/las-tribus-y-el-tribalismo-en-nuestras-sociedades>
26. United Nations. (2020). Derechos humanos. un.org. <https://www.un.org/es/global-issues/human-rights>
27. Agencia Española de Cooperación Internacional. (2010, septiembre). Derechos culturales. culturalrights.net. <https://culturalrights.net/es/documentos.php?c=18&p=182>
28. UNESCO. (2003). UNESCO - El Fondo del Patrimonio Cultural Inmaterial. unesco.org. <https://ich.unesco.org/es/fondo-del-pci-00816>
29. Reyes, M. E. M. (2018, 14 diciembre). Diplomacia cultural: aproximación al concepto y apuntes sobre el modelo de diplomacia cultural en España | Menéndez Reyes | Culturas. Revista de Gestión Cultural. polipapers.upv.es. <https://polipapers.upv.es/index.php/cs/article/view/10816/10832>
30. Universidad Autónoma de Barcelona. (2019, 4 octubre). Construcción de paz. escolapau.uab.cat. <https://escolapau.uab.cat/construccion-de-paz/>
31. Cooperación Chilena para el Desarrollo. (2018). Qué es la Cooperación. agci.cl. <https://www.agci.cl/que-es-la->

- [cooperacion#:7E:text=La%20Cooperaci%C3%B3n%20Internacional%20es%20a,alcanzar%20metas%20de%20desarrollo%20consensuadas](#)
32. UNESCO. (2015, 25 noviembre). Diversidad cultural. es.unesco.org.
<https://es.unesco.org/creativity/diversidad-cultural>
 33. Unesco. (2012, 22 agosto). ¿Qué es el conocimiento tradicional y indígena? | Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura.
<http://www.unesco.org/new/es/natural-sciences/priority-areas/links/related-information/what-is-local-and-indigenous-knowledge/>
 34. Unesco. (2009, 10 mayo). Natural sciences (for R&D data) | UNESCO UIS.
<http://uis.unesco.org/en/glossary-term/natural-sciences-rd-data>
 35. Cambridge Dictionary. (2021, 30 junio). linguistics Significado, definición, qué es linguistics: 1. the scientific study of the structure and development of language in general or of particular. . . . Aprender más. Cambridge.
<https://dictionary.cambridge.org/es/diccionario/ingles/linguistics>
 36. Esposito, J., & Chapunov, G. A. (2007, septiembre 27–28). «Pueblos originarios y territorialidad: dinámica constitucional en el ámbito MERCOSUR» [Panel]. Análisis de la Inserción de Sudamérica en el Mundo, La Plata, Argentina.
http://sedici.unlp.edu.ar/bitstream/handle/10915/41091/Documento_completo.pdf?sequence=1
 37. Cambridge Dictionary. (2021a, junio 30). ecologist Significado, definición, qué es ecologist: 1. a person who studies the natural relationships between the air, land, water, animals, plants. . . . Aprender más. Cambridge.
<https://dictionary.cambridge.org/es/diccionario/ingles/ecologist>
 38. Intense. (2018, 11 marzo). Holistic vision – INTENSE. <https://intense-eu.info/blog-post/holistic-vision/>
 39. Whyte, K. P. (2013, 5 abril). On the role of traditional ecological knowledge as a collaborative concept: a philosophical study. Ecological Processes.
<https://ecologicalprocesses.springeropen.com/articles/10.1186/2192-1709-2-7>
 40. REAL ACADEMIA ESPAÑOLA: Diccionario de la lengua española, 23.ª ed., [versión 23.4 en línea]. <<https://dle.rae.es>> [28 de junio de 2021].
 41. Ompi. (2005, 23 noviembre). Propiedad intelectual y conocimientos tradicionales - Folleto N° 2. <https://www.wipo.int/publications/es/details.jsp?id=123&plang=AR>
 42. The Editors of Encyclopaedia Britannica. (s. f.). inertia | Definition & Facts. Encyclopedia Britannica. Recuperado 7 de julio de 2021, de <https://www.britannica.com/science/inertia>
 43. Investopedia. (2017, 31 enero). Social Sciences.
<https://www.investopedia.com/terms/s/social-science.asp>
 44. Alicia Puyana, A. (2018, 28 agosto). Desigualdad horizontal y discriminación étnica en cuatro países latinoamericanos. CEPAL.
https://www.cepal.org/sites/default/files/publication/files/43991/RVE125_Puyana.pdf

GUÍA I: DOCUMENTO DE POSICIÓN

El documento de posición es el escrito en el que cada delegación expone de manera clara y concisa la posición de su país con relación a los temas del comité y las soluciones que desea promover en este aspecto. Incluye tanto el contexto general del tema como la información principal relativa al Estado al que la delegación representa. La redacción del documento es fundamental para el Modelo, ya que permite a una delegación organizarse con las tareas de investigación y recopilar información relevante que pueda ser utilizada en las sesiones. Así mismo, sirve para informar tanto a la Mesa como a las demás delegaciones de las posibles soluciones que cada delegación puede aportar en el debate.

- **Formato y contenido**

El formato del documento es el siguiente:

1. Utilizar la **Plantilla de Documento de Posición** de UADY MUN proporcionada por la Mesa;
2. Llenar la información del nombre de la delegación y el comité;
3. Verificar que los márgenes estén establecidos en superior 4 cm, inferior 2.54 cm, izquierdo 2.54 cm, derecho 2.54 cm (para ello, en la barra de herramientas de Word diríjase a la sección de disposición y localice la configuración de márgenes);
4. Utilizar la fuente Arial 11 con interlineado múltiple en 1.15;
5. Verificar que la redacción sea en tercera persona (“la delegación piensa que...”);
6. Verificar que la extensión por tema sea de una cuartilla máximo dos, dando en total de un máximo de cuatro cuartillas por documento sin incluir referencias.

El contenido del documento es el siguiente (puede redactarse un párrafo por elemento):

1. **Introducción:** Busca ser concisa donde explique el tema de manera general e identifique los elementos principales (se busca exponer una visión global del tema, para ello, pueden incluirse acciones internacionales relacionadas como resoluciones, tratados, etc. o especificar la relevancia del tema para la comunidad internacional);
2. **Relación del país con el tema:** Busca exponer la postura oficial del gobierno del país ante el tema en cuestión, incluyendo algunas de las políticas que ha adoptado. Para ello, las delegaciones pueden investigar documentos oficiales del país que respalden la posición. (en las sesiones puede compartirse su éxito o fracaso).
3. **Soluciones:** Busca enumerar las soluciones principales del país según los documentos, prioridades nacionales, y los poderes y las limitaciones del comité;
4. **Declaración general:** Busca concluir el documento, logrando identificar claramente la postura actual de la nación sobre el tema. En este párrafo, las delegaciones también pueden exponer sus expectativas de trabajo en el comité;

5. **Referencias:** Busca seguir las Normas APA 7^a. Edición. Las delegaciones deben citar dentro del texto (no a pie de página) y al final de los dos tópicos enumeran sus referencias de fuentes confiables especificando la división entre los dos temas. (Para que las URLs se vean más estéticas se puede utilizar el acortador de URLs de bit.ly).

- **Criterios de evaluación**

Cada documento de posición será evaluado con base en los siguientes criterios:

1. **Puntualidad:** Entregar el documento al correo electrónico oficial de la Mesa en la fecha previamente comunicada;
2. **Formato:** El formato sigue las indicaciones y es de fácil lectura;
3. **Contenido:** Puede identificarse claramente la introducción al tema, la relación del país con el tema, las soluciones, y la conclusión;
4. **Propuestas de solución viables:** La comprensión del tema y de la posición del país ha dado lugar a propuestas de solución pertinentes y viables;
5. **Referencias:** Utiliza las Normas APA 7^a. Edición, fuentes confiables y mínimo un documento oficial del país;
6. **Gramática y lenguaje:** La gramática es correcta y el lenguaje utilizado es inclusivo*.

*Existen algunas frases y vocabulario importante que se utiliza para lograr un lenguaje respetuoso, diplomático e inclusivo. Por ejemplo:

En lugar de...	Utiliza...
Guerra	Conflicto armado
Negro	Persona afrodescendiente, africana, afroamericana
Ejército	Fuerzas armadas
Discapacitados	Personas con discapacidad
País del tercer mundo, país desarrollado	Economía creciente

Finalmente, cada documento de posición es resultado de una investigación exhaustiva, su redacción permite conocer mejor el país y los entresijos de su política exterior. Sin embargo, no busca explicar un exceso de información, ya que el texto debe ser breve. Durante las sesiones, habrá la oportunidad de compartir los conocimientos adquiridos. De igual manera, la Mesa estará a disposición para atender cualquier duda que surja con el documento de posición.

EJEMPLO DE DOCUMENTO DE POSICIÓN

Delegación: República de Fiyi

Comité Consejo Económico y Social

Tema A: Combatir el cambio climático a través de la economía verde

En el mismo espíritu que el Secretario General de las Naciones Unidas, António Guterres, Fiyi considera que el cambio climático es la amenaza sistemática más importante no sólo para el país sino para toda la humanidad (ONU, 2018), ya que posee el poder suficiente de impactar esfuerzos clave como el desarrollo humano, el alivio de la pobreza, la gestión de los ecosistemas, la seguridad internacional, entre otros, que no sólo amenazan el futuro del país, sino también las economías nacionales e internacionales al momento de buscar soluciones al problema. Cuando los países buscan alternativas, con frecuencia se encuentran con barreras que, en lugar de facilitar el camino, lo hacen más complicado, por lo que optan por seguir su curso actual que embarcarse en nuevas opciones que supongan un reto para su economía. Es imprescindible que el Consejo Económico y Social actúe como aliado en la búsqueda de soluciones que promuevan la adaptación al clima en materia económica, para que pueda presentarse como una posibilidad para todos los países y no como un gasto considerable. Es por ello, que Fiyi cree firmemente que todos los países deben proponer soluciones que permitan transitar a un modelo económico que respalde tanto el comercio internacional como el medio ambiente.

La relación de Fiyi con el cambio climático es una muy clara y prioritaria. Según el Banco Mundial (2000), algunos de los problemas más importantes para la sociedad y economía del país incluyen, el aumento de las tasas de enfermedad a medida que se eleva la temperatura; las tormentas y patrones climáticos cada vez más severos y destructivos; y los trastornos en la agricultura por la intrusión de agua salada en las tierras de cultivo. Por ello, económicamente hablar de revitalizar la agricultura y promover la seguridad alimentaria son objetivos clave del gobierno (OMC, 2016). No obstante, sólo estos factores contribuyen a que los perjuicios alcancen los 52 millones de dólares al año (ONU, 2017), provocando problemas a la hora de financiar las soluciones. Es por ello, por lo que las Naciones Unidas tienen razón al afirmar que los planes de financiación a la adaptación climática son clave a nivel mundial (UNDP, 2021). Así mismo, en el marco de iniciativas internacionales como el Fondo Mundial para el Medio Ambiente, el Fondo Verde para el Clima o el Foro de Clima Vulnerable, el Gobierno de la República de Fiyi (2018) está participando en la conversación con el objetivo de encontrar las soluciones más eficientes para conseguir que la adaptación al clima sea financieramente posible.

Es por todo lo anterior, que de la mano de las recomendaciones del quinto informe del Grupo Intergubernamental de Expertos sobre el Cambio Climático (IPCC, 2014) y las prioridades nacionales expuestas en el Plan de Adaptación Nacional del Gobierno de la República de Fiyi (2018), el país considera como soluciones viables:

1. **Soluciones Económicas y Financieras:** como la aplicación de instrumentos económicos existentes y emergentes, que fomenten la adaptación climática al proporcionar incentivos para anticipar y reducir los impactos (especialmente en la agricultura y la seguridad alimentaria). Algunos de ellos pueden ser asociaciones de financiación público-privadas, préstamos, pagos por servicios ambientales, mejora de los precios de los recursos, tasas y subvenciones, normas y reglamentos, y mecanismos de distribución y transferencia de riesgos.
2. **Soluciones de Investigación y Desarrollo (I + D):** como la creación de estudios que estimen el coste global de la adaptación, así como la financiación y la inversión.

Finalmente, tal y como el Banco Mundial (2000) ha designado, los países insulares en lo que se encuentra Fiji, juegan un papel clave dentro de la llamada "política de no arrepentirse", destinada a disminuir la actual vulnerabilidad frente a los fenómenos meteorológicos extremos. Este enfoque reforzado sobre las estrategias óptimas de adaptación y análisis económico pueden reforzar la idea de que es posible que todos los países establezcan una aportación a una economía verde más amplia. Bajo estas premisas es que la delegación de Fiji busca trabajar en conjunto con las demás delegaciones del comité con el objetivo de proponer soluciones más creativas, innovadoras y eficientes.

Referencias

- Banco Mundial. (2000, 30 de noviembre) *Cities, Seas, and Storms Managing Change in Pacific Island Economies*. <https://bit.ly/3C1N9DZ>
- Gobierno de la República de Fiji (2018). *Republic of Fiji National Adaptation Plan: A pathway towards climate resilience*. <https://bit.ly/3lb7ZK4>
- Grupo Intergubernamental de Expertos sobre el Cambio Climático (IPCC). (2014). *Fifth Assessment Report*. <https://bit.ly/3lhhS9p>
- Organización de las Naciones Unidas (ONU). (2018, 29 de marzo). *Secretary-General's press encounter on climate change [with Q&A]*. Secretary General. <https://bit.ly/2XhHXgs>
- Organización de las Naciones Unidas (ONU). (2017, 09 de febrero). *How Fiji is Impacted by Climate Change*. <https://bit.ly/3hrg8Jw>
- Organización Mundial del Comercio (OMC). (2016, 25 de febrero) *Trade Policy Review: Fiji*. <https://bit.ly/3hrgik6>
- Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD). (2021, 1° de marzo). *Climate change adaptation priorities help address everyday risks*. <https://bit.ly/3loak4O>

GUÍA II: DEBATE EN LA SESIONES

Esta guía es un Es de importancia prioritaria aclarar que el propósito del Modelo es que a través del diálogo diplomático, la negociación y las habilidades de liderazgo, las delegaciones trabajen en conjunto para solucionar las problemáticas expuestas durante el debate a través de discursos sobre un tema determinado, con el objetivo de llegar a un documento llamado resolución, que engloba las ideas y soluciones principales de tal tema.

Introducción

- Esta primera parte, abarca generalmente la primera y el inicio de la segunda sesión y sirve para establecer el tema y que las delegaciones planteen sus comentarios iniciales.
- A lo largo del Modelo, la Mesa será la encargada de supervisar y permitir el funcionamiento del debate, para entender sobre los diferentes puestos y responsabilidades de los integrantes, véase el **Protocolo Virtual UADYMUN 2021**.
- Durante las sesiones, las delegaciones podrán utilizar las mociones que les permiten hacer acciones específicas dentro del comité:
 1. **Moción de procedimiento:** para establecer la agenda, establecer caucus (moderados/inmoderados), levantar la sesión, introducir el posible proyecto de resolución, cerrar el debate (es la moción más utilizada).
 2. **Moción de privilegio personal** (ya sea en el foro o por nota diplomática) para abandonar la sala, quitarse el saco, ajustar la temperatura, tomar agua, pedir que otra delegación suba la voz, añadirse la lista de personas oradoras.
 - “Delegación de España: Moción de privilegio personal para conectar el cargador de mi computadora”.
 3. **Moción de duda parlamentaria:** para preguntas a la Mesa relativas al protocolo o al curso del debate o para solicitar consejos acerca del rumbo del debate y otras cuestiones pertinentes.
 4. **Moción de orden:** para notificar a la mesa algún fallo o error que cometen en el protocolo o sus funciones.
 5. **Moción de cuestionamiento** (con opción de breve preámbulo): para hacer preguntas sobre la postura, los documentos o los discursos de una delegación específica, el cual tiene el siguiente proceso para introducirla:
 1. “Moción de cuestionamiento hacia la delegación X”:
 2. La moderación pregunta si alguna otra delegación tiene otra pregunta;
 3. La delegación que solicitó la Moción realiza su pregunta con derecho a una pregunta subsecuente;
 4. La Mesa preguntará a la delegación cuestionada si desea contestar. En caso afirmativo, contará con un minuto y medio;
 5. En caso negativo, de existir alguna otra delegación que desee hacer una pregunta la puede hacer;

6. En el mismo sentido, la Mesa preguntará nuevamente si la delegación cuestionada desea contestar, en caso negativo el debate continúa su curso.

- Cuando alguna delegación desee tomar el uso de la palabra debe hacerlo a través de alguna de las mociones notificándolo con la reacción de alzar la mano.
- Al votar una moción, la mesa notificará a las delegaciones el proceso que se utilizará, ya sea utilizando únicamente la reacción de alzar la mano cuando la Moderación lo indique; o utilizando las reacciones de palomita verde al estar favor y la de cruz roja al estar en contra, esta reacción debe mantenerse y quitarse según lo indique la mesa.
- Solo la moción de privilegio personal puede introducirse en cualquier momento, para el resto de mociones debe esperarse a que la moderación abra el foro.
- Las mociones de privilegio personal, de orden, y de duda parlamentaria pueden ser enviadas a través de notas diplomáticas.
- Todas las mociones pasan con una mayoría simple (50% + 1) de votos a favor (a excepción de la moción de procedimiento para cerrar el debate que requiere 2/3 a favor).
- Las delegaciones deberán tomar en cuenta que al acercarse los últimos minutos de una sesión es necesario concluirla a través de una “moción de procedimiento” (esperar que la moderación diga “Establezca”) “para levantar la sesión”. Esta moción es votada y requiere mayoría simple (50% + 1).
- La oficialía notificará de manera visual cuando a una delegación le quedan 15 segundos restantes al tiempo del discurso de una lista de oradores o de un caucus moderado. De pasarse del tiempo, la moderación interrumpirá el discurso de la delegación.

1) Discurso inicial de la Mesa

- La Mesa se presenta, expresa sus expectativas del evento y anuncia avisos generales.

2) Pase de lista

- La oficialía realiza el pase de lista en orden alfabético al inicio de cada sesión. Una persona de la delegación responde: “La delegación...se encuentra presente y votando”.
 - Si la delegación entra tarde puede notificarlo por medio de nota diplomática
- Después, la oficialía cederá la voz a la presidencia para inaugurar oficialmente la sesión.

3) Establecimiento de la agenda

1. **Moción:** Después del pase de lista, la Moderación abrirá el foro “delegaciones el foro está abierto, ¿existe alguna moción en él?”. En este momento, la única moción aceptable es

una “moción de procedimiento” (se espera a que la Moderación diga “establezca”), “para establecer la agenda a favor del tema A/B”.

2. **Secundar:** Después la moderación pregunta si hay una delegación que secunda la moción (que esté a favor). La mesa identificará a estas dos delegaciones.
3. **Votación Inicial:** La Moderación realiza la votación tanto a favor como en contra. Si existe un voto a favor por unanimidad, la moción queda aprobada automáticamente. De no ser así, la mesa identificará a las primeras dos personas que voten en contra.
 - a. En el caso específico del comité de *High Level Political Forum* que solo tiene un tema, las delegaciones se detendrán en este paso y la decisión de la votación será final. Sin embargo, la única opción disponible es que el tema sea aprobado, no obstante, las delegaciones que deseen manifestar que están en contra pueden hacerlo pero estando conscientes que aun con ello se establecerá el tema.
4. **Lista Provisional de Personas Oradoras:** Después de la votación, la Moderación abrirá de manera automática una lista provisional para que las cuatro personas identificadas justifiquen en un minuto las razones por las que se debe abrir el tema por el cual votaron, para ello la mesa notificará que delegación empieza y después cuál sigue: “Delegación de Alemania pase al podio”, “Delegación de España que se preparé”.
 - a. En este discurso, no se permite mencionar el otro tema. No se puede decir “este tema es mucho mejor que el otro” o “deberíamos abrir el otro tema”.
5. **Votación Final:** Al terminar la lista provisional, se hace otra votación, si hay mayoría a favor se establece el tema propuesto, si hay mayoría en contra se establece el otro tema. La moderación anunciará oficialmente el tema que haya sido votado, “Delegaciones nos encontramos debatiendo el tema...”.

4) Lista de personas oradoras

- Una vez establecido el tema, la moderación abre el foro “delegaciones el foro está abierto, ¿existe alguna moción en él?, donde la única moción aceptable es una “moción de procedimiento” (se espera a que la moderación diga “establezca”), “para abrir la lista de personas oradoras). Esta moción pasa de manera automática y no requiere ser votada ni secundada. En esta lista, las delegaciones expresaran de manera breve sus expectativas, posturas y propuestas frente al tema y el futuro trabajo del comité.
- La persona que propuso la moción pasa primero, el resto de delegaciones que deseen añadirse deben notificarlo según el proceso que comunique la mesa, ya sea utilizando la reacción de alzar la mano o a través de una moción de privilegio personal enviada en una nota diplomática.
- La duración del discurso para la lista es de un minuto y medio si una delegación se pasa del tiempo, la Mesa pedirá que concluya el discurso, pero si sobra tiempo existen las siguientes opciones:
 1. **Ceder el tiempo a la mesa:** el tiempo se descarta (es el más común);
 2. **Ceder el tiempo a otra delegación:** la delegación decide si aceptar o no (al terminar, ya no se puede volver a ceder);

3. **Ceder el tiempo a puntos de cuestionamiento:** las demás delegaciones podrán hacer preguntas (el tiempo que tarda otra delegación en hacer la pregunta a la persona que dio el discurso no se cuenta, el tiempo corre a partir de que se responde la pregunta).
 - a. Si el tiempo lo permite es posible hacer hasta dos o más preguntas, pero lo más común es que solo sea una.
- Este tipo de discurso es uno muy breve, es recomendable que redactes uno especialmente para esta lista y no leas tu documento de posición. Para un ejemplo de discurso véase la **Guía IV: Discurso para la Lista de Personas Oradoras.**

Desarrollo

- Esta segunda parte, abarca la mayoría de la sesiones, desde la segunda hasta aproximadamente la séptima y sirve, para primero compartir información relevante y discutir soluciones sobre el tema a través de caucus moderados, para después redactar esta información en un posible proyecto de resolución a través de caucus inmoderados.
- El tiempo de un caucus moderado ronda entre 10-15 minutos, el de un inmoderado al inicio ronda entre 10-15 minutos, al momento de redactar puede llegar a 30 minutos.
- Es importante establecer títulos de caucus claros y concisos relacionados con el tema, ya que muchos no convencen debido a que no cumplen con estas características.
- Durante todo el debate, es posible hacer uso de otras mociones como la de privilegio personal, de orden, de duda parlamentaria y de cuestionamiento.
- Tanto los caucus moderados como inmoderados solo pueden ser extendidos tres veces a la misma duración y con el mismo nombre. Para ello, las delegaciones proponen una “moción de procedimiento” (espera que la moderación diga “establezca”), para extender al caucus anterior a X minutos, X minutos/segundos por orador para discutir....”.

1) Introducción al tema

- Esta primera sección inicia al terminar la lista de personas oradoras cuando la moderación anuncia “delegaciones el foro está abierto, ¿existe alguna moción en el foro?” y abarca generalmente las sesiones 2 y 3, y la mayoría de la sesión 4.
- Lo usual al inicio, es que una delegación establezca un caucus moderado con el objetivo de introducción al tema, ya sea para contextualizar, establecer prioridades, identificar definiciones o mencionar su importancia y actualidad. Para ello, una delegación establece una “moción de procedimiento” (espera que la moderación diga “establezca”), “para establecer un caucus moderado de X minutos, X minutos/segundos por orador para discutir sobre....”.
- 1. Después, se realiza una votación y si existe una mayoría simple (50% + 1) a favor se abre el caucus, si no hay mayoría no se abre y se regresa al foro para que se propongan otras mociones.
- Es posible introducir un caucus inmoderado de 15 minutos en las primeras sesiones con el objetivo de establecer el curso del debate e identificar una lista de caucus

moderados a debatir. Para ello la delegación que lo proponga debe establecer un “caucus inmoderado” (espera que la moderación diga “establezca”), “para establecer un caucus inmoderado de X minutos con el objetivo de establecer el curso del debate”. Esta opción puede ser útil cuando más de tres caucus seguidos no se abren.

- En el caso de no poder establecerse un curso del debate, las delegaciones siguen proponiendo caucus moderados con el objetivo de discutir subtemas relevantes de la problemática y que sean clave para la resolución.

2) Delimitación de bloques y soluciones

- Después de entre 10-15 caucus moderados sobre subtemas relevantes a la problemática, las delegaciones pueden establecer diferentes bloques dependiendo de los aspectos que se quieran enfocar con el objetivo de buscar una eficiente división del trabajo. Esta sección abarca generalmente entre el final de la sesión 4, la sesión 5 y el inicio de la 6.
 1. **Bloques Geográficos:** Europa, América, Oceanía, África y Asia;
 2. **Bloques Económicos:** MERCOSUR, ASEAN, TEMEC, TPP, EU, SAARC;
 3. **Ejes** (conforme a la manera que afecta la problemática). Por ejemplo,
 - Tema a debatir: Subsanan los efectos sociales del narcotráfico,
 - Ejes: Países Consumidores, Países de Tránsito, Países Productores;
 4. **Pilares** (según las soluciones a lo largo del debate). Por ejemplo,
 - Pilares: Medidas a corto, mediano, y largo plazo;
 - Pilares: Soluciones económicas, políticas, sociales, etc.
- Las delegaciones pueden hacer caucus moderados según la división de sus bloques o continuar con los diferentes subtemas. Sin embargo, en este momento el contenido de los discursos pasa de ser de un carácter preambulatorio a uno resolutivo, es decir, se empiezan a dar soluciones respecto al tema.
- Es recomendable que en esta parte las delegaciones estén apuntando las soluciones en un documento. Una vez expresadas todas las soluciones que las delegaciones consideren necesario, se inicia la redacción del posible proyecto de resolución.

3) Redacción del posible proyecto de resolución

- Esta tercera sección, abarca generalmente la sesión 6 y gran parte de la sesión 7, y sirve para que las delegaciones se dividan en equipos (pudiendo utilizar las salas pequeñas de zoom), según sus bloques a través de caucus inmoderados de 15-30 min, con el objetivo de empezar a redactar la información previamente discutida en el lenguaje correcto de una resolución (preambulatorias y operativas).
- Un buen momento para saber cuándo ya se puede empezar a redactar el posible proyecto de resolución es considerar que ya se tengan:
 1. **Suficientes caucus sobre temas preambulatorios:** este contenido al ser descriptivo se incluye mayoritariamente en las frases preambulatorias (en el caso de que se discutieran soluciones en esta sección, se ponen con frases operativas).
 2. **Suficientes caucus sobre soluciones:** este contenido al ser resolutivo se incluye en las frases operativas.

- Para empezar la redacción, las delegaciones pueden dividirse ya sea en equipos por bloque según la división o bien, utilizando cualquier otro tipo de organización preferida.
- El posible proyecto de resolución debe constar de aproximadamente 20 cláusulas preambulatorias y 20 cláusulas operativas. Por ahora, no es necesario el formato oficial.
- Para que todas las delegaciones tengan acceso al documento, la mesa proporcionará el link a utilizar. De esta manera, aún si hay división por equipos, todas las delegaciones podrán ver el trabajo de los demás y realizar las observaciones necesarias.
- Es recomendable que después de que un equipo termine la parte de su redacción, comience a leer el trabajo de los demás para hacer observaciones. De igual manera, la Mesa estará supervisando y dando sugerencias al proyecto.
- Después de que se haya terminado la redacción de todas las cláusulas, las delegaciones pondrán el formato oficial de resolución (véase el **Ejemplo de Proyecto de Resolución**) para que la Mesa pueda leerlo y aprobarlo durante un caucus inmoderado.
- Para entender mejor los requisitos para el posible proyecto de resolución véase la **Guía III: Proyecto de Resolución**.

Conclusión

- Esta tercer parte abarca generalmente desde el final de la sesión 7 y toda la sesión 8, y sirve para dar seguimiento a todo el proceso relacionado con la lectura, revisión y votación del proyecto de resolución.

1) Introducción y lectura de la resolución

- Una vez que la Mesa haya aprobado el posible proyecto de resolución y el caucus inmoderado haya concluido, la moderación abrirá el foro donde la única moción aceptable es una de procedimiento “para introducir el posible proyecto de resolución”, esta moción no requiere ser votada y pasa de manera automática.
- Después, la Mesa dará la palabra a la delegación o grupo de delegaciones previamente elegidas por todo el comité para dar lectura a la resolución mientras se proyecta.
- En este momento, las demás delegaciones escuchan con atención y apuntan cualquier falta de ortografía, corrección u observación que consideren necesaria.
- A partir de este momento se deja de usar el término posible y se convierte en “El Proyecto de Resolución”.

2) Revisiones finales

1. **Moderado Obligatorio:** Cuando se termina de leer la resolución, la moderación abre de manera automática un caucus moderado obligatorio de 10 minutos con posibilidad de una extensión, con el objetivo de resaltar las faltas de ortografía, correcciones u observaciones que previamente notaron las delegaciones en la resolución.

2. **Inmoderado:** Después, la moderación sugerirá que de ser necesario, se abra un caucus inmoderado de 15 minutos con posibilidad de una extensión, con el objetivo de realizar las modificaciones necesarias en el documento.

3) Votación

- Al finalizar el caucus, la moderación abre el foro donde la única moción aceptable será una de procedimiento para “cerrar el debate”. Esta moción requiere ser votada y tener 2/3 del comité a favor. De haber personas en contra, pueden pasar al podio dos a favor y dos en contra para justificar por qué se debería o no cerrar el debate.
- Si la moción pasa, la moderación anuncia que el debate ha sido cerrado y procede automáticamente a la votación del proyecto de resolución en dos rondas:
 1. A favor, en contra o con derecho de explicación
 2. A favor, en contra, y los que previamente votaron con derecho de explicación explicarán la justificación de su voto ya sea a favor o en contra.
- Para ser aprobada la resolución necesita de una mayoría simple (50% + 1). De ser rechazada, las delegaciones regresarán la sección de redacción del posible proyecto de resolución para seguir trabajando en un documento que sea favorable a las delegaciones. De ser aceptada la resolución, la moderación abrirá el foro notificando que da inicio el proyecto de enmiendas.
- En el caso específico del comité del *Consejo de Seguridad*, para que una resolución sea aprobada, debe obtener al menos 9 votos aprobatorios y que ningún miembro de los 5 permanentes vote en contra. De igual manera, cualquiera de los 5 tiene el derecho de veto y con que solo uno lo utilice la resolución queda anulada.

4) Enmiendas

- Cuando la moderación abre el foro y notifica que da inicio el proyecto de enmiendas, la única moción aceptable es una “moción de privilegio personal” con el objetivo de “introducir una enmienda”, esta busca hacer un cambio a una parte específica de la resolución, y el proceso para introducirla es el siguiente:
 1. La moderación abre el foro;
 2. Una delegación establece “moción de privilegio personal” (espera que la moderación diga “establezca”), “para establecer una enmienda”;
 3. La moderación da la palabra a la delegación para que explique su enmienda;
 4. Se lleva a cabo la votación requiriendo para pasar una mayoría simple (50% + 1);
 5. De no tener la mayoría simple (50% + 1), la delegación que propuso la enmienda puede justificar sus razones en menos de un minuto, luego puede pasar una delegación que en contra para un discurso de menos de un minuto también;
 6. Se vuelve a hacer la votación;
 7. Según el resultado, es si se modifica o no en la resolución.
- Este proceso se repite según la cantidad de enmiendas que existan, cuando ya no haya ninguna otra, la moderación anunciará la existencia de documento de resolución, para luego ceder la palabra a la presidencia para un discurso.

- Después, la presidencia se retira del comité para presentar la resolución a la Secretaría General, mientras tanto, las delegaciones esperan pacientemente.
- De ser rechazada las delegaciones deben volver a los caucus para hacer correcciones. De ser aprobada, la Mesa imparte un discurso final y se levanta por última vez la sesión concluyendo así el Modelo, "Moción de procedimiento" "Para levantar la sesión".

GUÍA III: PROYECTO DE RESOLUCIÓN

El proyecto de resolución supone el objetivo central del trabajo realizado en la sesiones, puesto que logra plasmar la información y soluciones discutidas en el comité. Por ello, se hace solo un proyecto de resolución de un solo tema. Es importante que, al redactarlo, se busque el consenso, unanimidad y participación igualitaria entre todas las delegaciones y no se limite a la redacción de solo una o de un grupo.

Si bien al final, solo se entrega un documento, al redactarlo, se anima a las delegaciones a dividirse en grupos de trabajo para facilitar el proceso. Estos grupos pueden estar basados por bloques ya sea geográficos, económicos, por ejes, por pilares, o por cualquier otra forma de organización. Durante esta etapa, no es necesario utilizar el formato oficial y es recomendable que, para identificar cada cláusula con mayor facilidad, se coloque la simbología (CP#) para cláusula preambulatoria y CO# para cláusula operativa. Al entregarse el documento, las delegaciones no deben olvidar remover este tipo de simbología y utilizar la numeración oficial.

Estructura

El formato de una resolución depende de cada comité y la Mesa proporcionará la **Plantilla de Proyecto de Resolución**. No obstante, cada proyecto de resolución tiene un símbolo único en la parte superior derecha del documento o en la portada, para identificar cuáles serían los elementos de acuerdo a tu comité, revisar la [Guía de investigación de la documentación de la ONU](#).

1. **Encabezado:** En la primera sección se especifica el órgano principal al cual el comité responde; que es de distribución limitada (Distr. Limitad), se pone la fecha en la cual se firma la resolución y el idioma en el cual está escrito (Original: español).
 - a. En la segunda sección, se pone el nombre completo del comité, el número de sesiones en el que se encuentran (revisar el último número en el sitio web del comité, especificar las fechas en las cuales fueron las sesiones, especificar si se debatió el tema 1 o 2 del programa (Tema 1 del programa), llenar el título del tema. En la parte inferior incluir los títulos que se solicitan.
2. **Cláusulas preambulatorias:** Se refieren al "qué y al por qué" del problema. Sirven de introducción y justificación de por qué es importante para el comité debatir ese tema, y así mismo, expone acciones internacionales pasada que sean relevantes, pudiendo destacar documentos, tratados, acuerdos, objetivos, resoluciones pasados, e incluso los Objetivos de Desarrollo Sostenible relacionados o los principios del derecho internacional que salvaguardan.

- a. Se caracterizan por ser de breve extensión (entre 2-4 líneas), son escritas en cursiva, no deben ser numeradas y terminan con una coma.
3. **Cláusulas operativas:** Se refieren al “cómo y cuándo” del problema. Sirven para ofrecer soluciones viables al contenido presentado en las cláusulas preambulatorias (si al inicio redactan una cláusula que enfatiza el dato de que una de cada tres mujeres ha sido víctima de la violencia de su pareja, en esta sección escribiría las maneras específicas de cómo se atendería esta cuestión.
- a. En la práctica existen más operativas que preambulatorias, ya que solo una preambulatoria puede ser justificada o respondida por más de una operativa (más soluciones que problemas);
 - b. Estas cláusulas comienzan con verbos activos en presente que suelen ser palabras más fuertes que las utilizadas en las preambulatorias;
 - c. Se caracterizan por ser de extensión media y larga (entre 3-6 líneas), son escritas en letra normal, deben estar numeradas, y terminan con punto y coma, a excepción de la última cláusula, que termina con punto;
 - d. En este tipo de cláusulas es posible utilizar sub-cláusulas si se busca enumerar información más específica sobre el problema.

Al inicio de cada cláusula según si es preambulatoria u operativa debe ir con su respectiva frase en cursivas, estas aportan un tono de inflexión y las delegaciones deben estar conscientes de ello. Por ejemplo a excepción del Consejo de Seguridad y el Comité de Crisis, los demás comités no pueden imponer soluciones a los países, por lo tanto el lenguaje y tono de inflexión que use debe manifestarlo (no es lo mismo decir “exige” que “recomienda”). De igual manera, es el comité quién es la voz de la resolución (es decir: “el comité de CDH afirmando...”).

Frases preambulatorias	Frases operativas
Advirtiendo con aprobación	Acepta
Advirtiendo con preocupación	Acoge
Afirmando	Además resuelve
Alarmado por	Afirma
Aprobando	Alienta
Buscando	Anima
Conscientes de	Apoya
Considerando	Autoriza
Confiando que	Además invita
Contemplando	Convoca
Convencido de	Condena
Creyendo	Confirma
Declarando	Considera
Deplorando	Decide
Deseando	Declara
Enfatizando	Declara prudente
Esperando	Deplora
Estimando	Designa
Expresando agradecimiento por	Destaca
Expresando grave preocupación	Elogia
Dándose cuenta	Estima

Firmemente convencido	Exhorta
Gravemente preocupado	Expresa su aprecio
Guiado por	Expresa su esperanza
Habiendo adoptado	Expresa su reconocimiento
Habiendo considerado	Hace hincapié
Habiendo estudiado	Hace un llamado
Habiendo examinado	Insta una vez más
Habiendo observado	Invita
Habiendo recibido	Llama
Lamentando	Observa
Observando	Pide
Plenamente alarmados	Reafirma
Plenamente preocupados	Rechaza
Preocupados por	Recomienda
Reafirmando	Reconoce
Teniendo en cuenta	Recuerda
Tomando en cuenta	Resuelve

También, es muy importante que las delegaciones estén conscientes de los poderes, limitaciones, usos y costumbres de su comité dentro de las resoluciones y documentos de trabajo (no es lo mismo una resolución sobre el medio ambiente en UNEP que en Derechos Humanos).

Finalmente, es mandatorio que toda la información dentro del proyecto de resolución haya sido previamente discutida y trabajada en las sesiones del Modelo, ya que no se aceptarán proyectos de resolución previamente escritos fuera de las sesiones. Así mismo, el contenido debe ser original y no se tolerará el plagio. A excepción del “lenguaje previamente aceptado” (*agreed language*) que se repite a través de las resoluciones de un comité. De igual manera, la Mesa estará a disposición para atender cualquier duda que surja con el documento de posición.

● **EJEMPLO DE PROYECTO DE RESOLUCIÓN**
Resolución realizada por el comité de Conferencias de las Naciones Unidas sobre Comercio y Desarrollo (UNCTAD) en UADYMUN 2020:

A/RES/76 (2021)

Reafirmando lo establecido por el Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Refugiados y la Organización Internacional del Trabajo respecto a la importancia de los gobiernos en la generación de un entorno propicio, al permitir la libertad de movimiento y el derecho al trabajo de las personas refugiadas, en la Guía de intervenciones de medios de Vida basadas en el mercado para las personas refugiadas (2017),

Recordando lo establecido del Informe del Derecho Internacional de los Refugiados (2001) específicamente en el Artículo 14 “Derechos de Propiedad Intelectual e Industrial”,

Recordando lo establecido del Informe del Derecho Internacional de los Refugiados (2001) específicamente en el Artículo 14 “Derechos de Propiedad Intelectual e Industrial”, así como se estableció (1945), patentes, nombres comerciales y marcas de fábrica, así como en la protección de sus actividades artísticas y de investigación,

Notando con profunda preocupación las dificultades y obstaculizaciones socioculturales a las que pueden enfrentarse las personas en calidad de refugio en su implementación en el mundo laboral,

1. *Alienta* a los Estados Miembro a invertir en investigaciones que favorezcan al descubrimiento de métodos creativos e innovadores para la generación de ingresos en cada una de las naciones, basándose en sus respectivas necesidades y funcionamientos dentro de sus principales industrias creativas;

2. *Considera* que las delegaciones deben implementar fondos emergentes enfocados al progreso económico y sustentable en el desarrollo de la economía creativa, esto cumpliendo los objetivos 8 y 9 de la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible;

3. *Invita* a todos los Estados Miembro a fortalecer la cooperación regional e internacional a través de foros y eventos para identificar futuras estrategias eficientes que favorezcan la formación de estructuras más sólidas y efectivas dentro del sector de economía creativa y el desarrollo de las principales industrias creativas;

4. *Recomienda* participar de manera activa dentro de la OMPI a través de prestación de servicios en los sistemas de protección intelectual, brindando información sobre la patentabilidad potencial de inversiones e implementando sistemas de clasificación en cuanto a las solicitudes de registro, esto, con el fin de estimular una planificación más concreta sobre las regulaciones y cumplimiento en cuanto al derecho a la propiedad intelectual e industrial internacional;

5. *Exhorta* a los Estados Miembro la implementación de cumbres y foros donde el tema principal sean las industrias creativas, promoviendo de manera directa e indirecta el interés hacia este tipo de industrias, generando mayor turismo nacional e internacional;

6. *Hace un llamado* para que los Estados Miembro consideren la facilitación en cuanto a la documentación del visado, esto con el fin de incentivar un turismo más activo dentro de las delegaciones que impulse el sector de las industrias creativas relacionadas al mismo;

7. *Llama* a fortalecer la cooperación dentro de las áreas de cultura y negocios, para mejorar el desarrollo de los aspectos artístico y producciones creativas, esto siendo resultado del trabajo regional e internacional para identificar estrategias eficientes a corto, mediano y largo plazo;

8. *Recomienda* a los Estados Miembro a invertir en infraestructura para el acceso a internet, sin vulnerar la propiedad intelectual del sector tecnológico, para erigir un ambiente aventajado para las industrias creativas;

2/3

Empatizando por la integridad e inclusión de las personas en calidad de refugio,

●

GUÍA IV: DISCURSO PARA LA LISTA DE PERSONA ORADORAS

Al principio del Modelo, cualquier delegación que notifique a la Mesa tendrá la oportunidad de participar en la lista de personas oradoras donde en menos de un minuto y medio, comunicará cuál es su posición respecto al tema en cuestión. Para que este discurso sea exitoso y eficiente no basta con leer el documento de posición en voz alta, ya que no tiene el formato ideal de un discurso. En su lugar, se recomienda basarse del documento de posición para redactar un discurso más adecuado para la tarea.

- **Características**

Algunas características a tomar en cuenta al redactar y pronunciar el discurso son:

1. **Brevedad:** En la lista de personas oradoras se escuchan muchos discursos, por ello, es fundamental que la información sea concisa y que cada palabra cumpla un objetivo. De esta manera, logrará ser atractivo para las demás delegaciones (calidad sobre cantidad).
2. **Claridad:** Es esencial que las delegaciones puedan comprender las ideas y propuestas del discurso de una manera clara. Por ello, se recomienda durante el discurso, renunciar a un lenguaje demasiado técnico en favor de un tono más comprensible.
3. **Orden:** Otro elemento importante para que el discurso sea atractivo, no suene monótono y sea fácil de recordar, es ceñirse a una estructura definida. De esta manera, cada oración cumple un objetivo específico y evita el desvío por una tangente menos relevante.

- **Estructura**

Una buena estructura a tomar en cuenta a la hora de escribir un discurso es la siguiente (sin embargo, las delegaciones tienen la libertad de diseñar sus discursos a su conveniencia):

1. **Saludo:** Hacia las personas que la delegación considere necesarias;
2. **Declaración inicial:** Introducción general al tema y su importancia;
3. **Relación del país con el tema:** Aspectos relevantes para el gobierno, acciones emprendidas (se puede mencionar si tienen éxito o no), prioridades nacionales y las soluciones más relevantes (se debe buscar enfocarse en las más importantes);
4. **Declaración final:** Conclusión del discurso buscando reafirmar el compromiso de la nación y exponiendo las expectativas del trabajo en el comité.

- **EJEMPLO DE DISCURSO PARA LA LISTA DE PERSONAS ORADORAS**

[Nótese como el presente discurso está basado en la información redactada en el Ejemplo de Documento de Posición. En la práctica, puede realizarse la misma estrategia para conseguir un discurso que esté alineado a la información más importante del país.]

Muchas gracias, Mesa, estimadas delegaciones, es un honor para la delegación de Fiji pronunciarse ante este reconocido foro.

La humanidad hoy se encuentra en una situación extraordinaria, a pesar de conocimientos, habilidades y recursos sin precedentes, todavía estamos poniendo en peligro nuestro propio planeta, amenazado por el cambio climático. Dentro de ello, la economía es uno de los factores más importantes que ha incentivado la escala de este

problema. Es por ello, que las soluciones que planteemos en este comité serán vitales para la transformación del comercio internacional a uno que ponga en el centro al medio ambiente.

Desde hace muchos años, la delegación de Fiyi ha emergido como un campeón respetado en el escenario internacional. Recientemente hemos establecido estrategias como nuestro nuevo Plan de Adaptación Nacional 2018 o la Iniciativa Insular de Ciudades, Mares y Tormentas. En todos estos esfuerzos, consideramos una visión de enfoque multisectorial, es decir, analizar todas las opciones y perspectivas posibles. No obstante, según nuestras prioridades nacionales, buscaremos en el comité enfocarnos a soluciones de tipo económico y financiero, así como de investigación y desarrollo.

La delegación está segura de que si todos los países identifican estrategias y soluciones clave, será posible transitar a un modelo económico que respalde tanto el comercio internacional como el medio ambiente. Por lo tanto, esperamos trabajar en conjunto con todo el comité reafirmando nuestro compromiso en combatir el cambio climático.

Muchas gracias y cedo mi tiempo a la mesa.

Las presentes **IV GUÍAS** fueron aprobadas por la *Secretaría General de UADY MUN 2021*. Los contenidos fueron redactados por la *Secretaría Académica de UADY MUN 2021* y con el apoyo del comité del *Consejo de Seguridad de UADY MUN 2021*. Las disposiciones están actualizadas para la edición **2021 de UADY MUN**.

De parte de toda la Secretaría Académica de UADY MUN 2021, esperamos que las presentes guías pueden serles de utilidad al momento de su preparación y participación dentro del Modelo, para que así, utilicen todo su potencial dentro de las sesiones.

Les deseamos el mejor de los éxitos,

C. Cecilia Celeste Patiño Cerón, C. Nayeli Carolina Montero Fernández, C. María Jimena Díaz González, C. Andrés Herrera Esquivel

Secretaría Académica 2021

CONTACTO DE LA MESA



Arkin Da Silva Morgan

Presidente

Teléfono: (999) 2013123

Correo: Arkin-da-silva@hotmail.com

Instagram: arkindasilva

Julieta Carcaño

Moderadora

Teléfono: (996) 1081008

Correo: julietacarcano1999@gmail.com

Instagram: julieta_carcaño

Sandra I. García Fernández

Oficialía de Conferencias

Teléfono: (999) 6122725

Correo: sandraaigf@gmail.com

Instagram: sandraigf